



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°25.-

SESIÓN ORDINARIA N°25/2018.-

En Osorno, a 07 de AGOSTO de 2018, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 17 de JULIO de 2018.
2. ORD. N°1002 DEL 31.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don René, propiedad ubicada en calle Acapulco S/N, de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 293 N°433 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1967.
3. ORD. N°1312 DEL 25.07.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos Bahía Mansa Osorno, propiedad ubicada en calle Pufayo N°1988, Villa La Cumbre, de la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 585.83 m² y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°1.057 del anexo del Registro de Propiedad del año 2007, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4.215 N°3.675 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2011.
4. ORD. N°1313 DEL 25.07.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, al Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura, propiedad ubicada en la localidad de Pichilcura, Ruta U-350, camino Misión San Juan de la Costa, Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 683 N°980 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.
5. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 17 de JULIO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°24 de fecha 17 de JULIO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°309.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1002 DEL 31.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don René, propiedad ubicada en calle Acapulco S/N, de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 293 N°433 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1967.

Se da lectura al «ORD. N°1002. DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°46-S DE 23.05.2018- ORD. DID. N°1960 DE 23.11.2017. SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE ADELANTO PARQUE ARTESANAL CALLE ALCALDE DON RENE. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don René, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco S/N de la Ciudad, Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra



Concejo Municipal

inscrita a favor de este municipio a fojas 293 N°433 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1967.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don René, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°46-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don René, propiedad ubicada en calle Acapulco S/N, de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 293 N°433 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1967. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1002 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de mayo de 2018, ordinario N°46-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°310.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1312 DEL 25.07.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos Bahía Mansa Osorno, propiedad ubicada en calle Pufayo N°1988, Villa La Cumbre, de la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 585.83 m² y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°1.057 del anexo del Registro de Propiedad del año 2007, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4.215 N°3.675 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2011.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N° N°1312. DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°39-G DE 21.06.2018- ORD. DID. N°954 DE 25.05.2018. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS BAHÍA MANSA. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Junta de Vecinos Bahía Mansa, sobre el inmueble ubicado en calle Pufayo N°1988, Villa La Cumbre de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4.215 N°3.675 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 2011.

Cabe señalar, que el inmueble solicitado en comodato posee una superficie de 585,83 m² y está ubicado en calle Pufayo N°1988, de la Zona de Equipamiento en villa La Cumbre, Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Bahía Mansa, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°39-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos Bahía Mansa Osorno, propiedad ubicada en calle Pufayo N°1988, Villa La Cumbre, de la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 585.83 m² y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°1.057 del anexo del Registro de Propiedad del año 2007, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4.215 N°3.675 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2011. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1312 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de



Concejo Municipal

julio de 2018, ordinario N°39-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°311.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1313 DEL 25.07.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, al Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura, propiedad ubicada en la localidad de Pichilcura, Ruta U-350, camino Misión San Juan de la Costa, Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 683 N°980 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.

Se da lectura al «ORD. N°1313. DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°30-G DE 04.06.2018- ORD. DID. N°471 DE 23.03.2018. SOLICITUD DE COMODATO CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL PICHILCURA. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Club Social, Cultural y Deportivo Central Pichilcura, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Pichilcura, Ruta U-350, camino San Juan de la Costa, Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 683 N°980 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1982.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Club Social, Cultural y Deportivo Central Pichilcura, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°30-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

1195



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, al Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura, propiedad ubicada en la localidad de Pichilcura, Ruta U-350, camino Misión San Juan de la Costa, Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 683 N°980 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1313 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de julio de 2018, ordinario N°30-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°312.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°49. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°281/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: DETERIORO CALZADA ACCESO TERMINAL DE BUSES. OSORNO, 30 DE JULIO 2018. A: JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 17-07-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°281/2018, referente al mal estado del acceso al Terminal de Buses por calle Los Carrera, se informa que se han adoptado reparaciones paliativas con asfalto, y se ha informado al SERVIU para gestionar una solución definitiva en la reposición de la calzada, cuyo deterioro es cada vez mayor.

Saluda atentamente a Ud. PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

CONCEJAL CASTILLA: "Quiero destacar la respuesta del ordinario N°49 en que se hacían las consultas con respecto a las condiciones que estaba la entrada del terminal de buses y se da respuesta aquí, que se hicieron las reparaciones paliativas de asfalto y quería agradecer eso porque



Concejo Municipal

efectivamente sí se realizó y se iba a gestionar para que Serviu se preocupe de un arreglo más definitivo”.

ALCALDE BERTIN: " Eso hay que dejarlo claro, porque eso corresponde al Serviu, pero en vista de la situación que se estaba presentando en el momento, asumimos nosotros la reparación momentánea”.

2.- Se da lectura al «ORD.N°101. MEDIO AMBIENTE. ANT: DELIBERACION N°248. MAT: MEJORAMIENTO CANIL MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE JULIO 2018. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo y en relación a deliberación N°248 de fecha 26.06.2018 de sesión ordinaria N°21, informo a Ud. que referente a consulta sobre equipamiento del Centro de Esterilización Canino, se adquirieron 05 jaulas de acero inoxidable para la labor del equipo veterinario, se adjunta fotografía.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE».

CONCEJAL CASTILLA: “Respecto al ordinario N°101 de Medio Ambiente, el cual solicité saber en qué condiciones estaban algunas de las jaulas del canil, que también se da a conocer aquí la compra de 5 jaulas de acero inoxidable de distintos tamaños para que se pueda hacer un mejor trabajo en ese recinto”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°1288. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°262/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 03.07.2018. MAT: REMITE INFORMACION AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 19 DE JULIO 2018. DE: ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar de acuerdo a lo solicitado en Deliberación N° 262/2018. Acta Sesión Ordinaria N° 22 del 03.07.2018, referida a: “Tipo solicitudes de ayuda que pide la comunidad, en la parte social; tipo de ayuda, cantidad de ayuda, del 1er semestre, solicitudes que son aprobadas y solicitudes rechazadas”, información requerida por Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, puedo informar lo siguiente:



Concejo Municipal

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD	GASTO
ADQ. CRISTALES OPTICOS	12	\$ 1.208.660
APORTE PARA AHORRO DE VIVIENDA	54	\$ 9.524.795
CAJAS DE ALIMENTOS	1567	\$ 41.071.070
APORTE PARA SERVICIOS FUNERARIOS	39	\$ 4.665.500
BUS PARA TRASLADO DE FAMILIARES A FUNERAL	5	\$ 389.000
PASAJE EN BUS POR TEMAS MEDICOS	8	\$ 537.200
EXAMENES MEDICOS	14	\$ 1.629.185
MEDICAMENTOS	18	\$ 1.594.646
LECHE (ENSURE Y PEDIASURE)	76	\$ 1.140.000
PAÑALES (ADULTO Y NIÑO)	278	\$ 1.121.400
CATRE CLINICO (EN COMODATO)	1	\$ 340.000
BASTONES ORTOPEDICOS (EN COMODATO)	2	\$ 9.995
SILLA DE RUEDAS PLEGABLE (EN COMODATO)	7	\$ 1.040.000
SILLA PEDIATRICA PLEGABLE (EN COMODATO)	1	\$ 175.000
BATERIA IMPLANTE COCLEAR	1	\$ 200.000
APORTE PARA LARINGE ELECTRONICA	1	\$ 300.000
VENDAS MEDICAS	1	\$ 11.000
COLCHON ANTIESCARAS	2	\$ 89.800
ORTESIS	2	\$ 398.160



Concejo Municipal

AYUDA EN PAGO DE AGUA	57	\$ 2.337.925
AYUDA EN PAGO DE LUZ	81	\$ 3.171.413
COLCHONES	191	\$ 9.218.806
FRAZADAS	283	\$ 1.535.558
EVALUACION TECNICA POR EMERGENCIAS (MATERIALES)	19	\$ 3.077.480
MATER. CONTRUCCION (PIEZAS 2X2, 2X3, 2X4, ETC)	1661	\$ 10.440.879
PLANCHAS DE ECOPLAC	1470	\$ 7.280.910
PLANCHAS ZINC V	811	\$ 5.444.243
PLANCHAS DE ZINC ACANALADO	1315	\$ 7.691.435
MEDIA MEDIAGUA	2	\$ 832.000
MEDIAGUA COMPLETA	8	\$ 6.664.000
MATERIALES ELECTRICOS	9	\$ 905.088
VAJILLA (SOLO EMERGENCIA)	36	\$ 920.480
ESTANQUE PARA AGUA	16	\$ 1.453.483
LIMPIEZA Y COMPRA DE FOSA SEPTICA	22	\$ 7.247.387
APORTE PARA DESRATIZACION	5	\$ 237.000

Lo anterior, de acuerdo a Manual de Procedimiento Ayudas Sociales gestionadas por Departamento de Asistencia Social y sisadas por Director de Desarrollo Comunitario.

Solicitudes rechazadas corresponden a: gas, leña, vestuario en general, aranceles de estudio, pago arriendos-dividendos, materiales de construcción para cercos y bodegas.

Lo que informo a Ud. para conocimiento y fines.

Saluda atentamente, ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

CONCEJAL CASTILLA: "También recibí el ordinario N°1288 en que consultaba cuales eran los tipos de ayuda que se solicitaban a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y la información también me llegó, por lo tanto se agradece".



Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «ORD.N°1011. DOM. ANT: DELIBERACION N°231/2018, ACTA SESION ORD.N°20 (19.06.2018) ORD.DOM.N°346 DEL 09.03.2018. DELIBERACION N°34/2018 DEL CONCEJO. MAT: INMUEBLE INSALUBRE POR INCENDIO CALLE EUDOLIO GONZALEZ. OSORNO, 13 DE JULIO 2018. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. TERESITA CANCINO. JEFA AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y en atención a Deliberaciones del Concejo Municipal N°34/2018 y 231/2018, que dice relación con siniestro de incendio de un inmueble particular, ubicado en calle Eudolio González con Tarapacá, de esta ciudad, acontecido en el mes de Julio del 2017, oficio Ord. DOM-N°346 del 09.03.2018 dirigido a ese organismo y que a la fecha no hemos obtenido respuesta; la Directora de Obras que suscribe, reitera a Ud., tenga a bien instruir, a quien corresponda: una inspección en terreno, debido al alto foco de insalubridad existente en el lugar. Hecho que han denunciado los vecinos que se han visto afectados por la presencia de roedores en las inmediaciones del sector. (Se adjunta copia de los antecedentes).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJALA URIBE: “Se dio respuesta en el ordinario N°1011 de la Dirección de Obras, sobre un inmueble insalubre en calle Eudolio González, y se remitió nuevamente un oficio a la Autoridad Sanitaria, para que procedan a la inspección, porque que realmente está en muy malas condiciones ese lugar”.

5.- Se da lectura al «ORD.N°1021. DOM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°20 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO, FECHA 19.06.2018. DELIB. N°233. MAT: LO QUE INDICA. OSORNO, 19 DE JULIO 2018. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente, en atención a la situación planteada por el Concejal de Osorno, Sr. Víctor Bravo, en sesión ordinaria del concejo municipal N° 20 de fecha 19.06.2018, respecto a la evacuación de aguas provenientes de las obras de edificación que actualmente se ejecutan en calle Los Carrera N° 1136. La Directora que suscribe se permite informar a Ud. lo siguiente:

- El instrumento legal vigente (Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ordenanza Local de Osorno), no señala la obligatoriedad de un permiso municipal o manejo técnico específico en lo relativo a la evacuación de las aguas producto de obras de

1200



Concejo Municipal

edificación. Sin embargo, la ejecución de toda obra una vez autorizada, deberá desarrollarse acorde a la implementación de ciertas medidas de mitigación y control de calidad, a fin de reducir su impacto y evitar potenciales perjuicios a terceros, según lo indica el art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Con fecha 03.07.2018 personal de esta Dirección de Obras, efectúa una visita inspectiva a los trabajos mencionados, entregando Boleta de citación al propietario responsable, requiriéndoles a nuestras oficinas a fin de dar a conocer las observaciones emitidas en sesión ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de Osorno, además de requerir un informe de medidas de gestión y control de calidad al constructor a cargo de los trabajos.
- Por lo anterior y con objeto de velar por el debido cumplimiento de las disposiciones técnico legales vigentes, con fecha 04.07.2018 se oficia al propietario responsable, Sres. Empresas e Inmobiliaria Las Américas Ltda., mediante oficio ORD.DOM. N°961, en el cual se informa sobre un plazo perentorio para implementar las medidas mitigatorias solicitadas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su art. 5.8.3., incluyendo la evacuación de las aguas al Bien Nacional de Uso Público.
- Finalmente, con fecha 11.07.2018, la citada empresa ha ingresado a esta Dirección Obras, un proyecto de mitigación respecto a la evacuación de aguas a calle Los Carrera, el cual será evaluado técnicamente por el Depto. de Urbanismo.

Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL BRAVO: "Presenté una inquietud de una empresa que está haciendo una construcción en calle Los Carrera, de la cual evacuaba mucha agua a la calle y perjudicaba a los peatones en donde les saltaba el agua, la Directora de Obras visitó el lugar y oficio a la empresa para que subsanara esto, el cual se hizo una canalización de las aguas apegada a la cuneta, por lo tanto se solucionó el problema, y muchas gracias".

6.- ALCALDE BERTIN: " Quiero informar sobre el estado de situación de la emergencia, ayer se trabajó durante todo el día, en diferentes puntos de la comuna, especialmente en Cancura, producto de unos fosos que hicieron particulares en los campos vecinos, se canalizó el agua hacia un estero menor que había en el pueblo, y eso se convirtió



Concejo Municipal

prácticamente en un río que lo contenía, precisamente esto era el camino que se asfaltó afuera del acceso principal de la entrada a Cancura, y llegamos a la conclusión, que lo único que se podría hacer, era romper el asfalto y poder abrir para que salga el agua, no podíamos tomar la decisión nosotros, porque esa era obra de Vialidad, tuvimos que esperar que Vialidad llegara, porque el señor Gobernador no quiso tomar la decisión tampoco él, así que Vialidad llegó 4 horas después y el funcionario de Vialidad autorizó que se rompiera y nosotros procedimos a romper ese camino e inmediatamente se fue el agua en donde estaba empozado, de todas maneras habilitamos la escuela, razón por la cual las clases no se están haciendo en esa localidad, pero la gente no se quiso quedar en el albergue, sino que lo usaron solamente para la alimentación, le llevamos alimento, se alimentaron, después volvieron a sus casas, porque ya el agua había bajado. De todas maneras entregamos colchones a todas las familias que estaban anegadas, porque se le mojaron sus camas, y sus enseres, así que le entregamos colchones y alimentos y hoy día en la tarde, vamos con los camiones a sacar todo lo que se dañó, para tirarlo a la basura y abastecerlos con elementos de aseo, para que hagan aseo en sus casas, y vamos a proporcionar dos sacos de carbón a cada familia para que puedan secar adentro y ventilar su casa sin mayor inconveniente.

De la misma forma en calle Pérez, y ustedes saben se nos inundó nuevamente, producto que el vecino no nos deja cerrar el petril hacia arriba, se inundó más o menos dos metros de profundidad, conversamos con la gente de unidad de rescate, le solicitamos el bote plano y ellos estaban durante la mañana, movilizándolo a la gente, porque las casas están un poco altas, como en un segundo piso, y querían salir a realizar unas compras como alimento, así que el bote los estaba movilizándolo sin ningún inconveniente.

En calle Hollstein también se nos inundó la parte de atrás, el río tomó otro cauce, no había pasado nunca, el río Damas subió demasiado, por lo tanto, con el Ejército logramos que nos preste una unidad y con botes zodiac, están sacando a la gente y todos sus enseres que pueden salvar hasta el momento.

Y en calle Francke no había gran problema, las aguas que salían a la calle, pero las bombas eran suficientes, y estaban sacando el agua, y hoy día está listo y el río no ha subido como decía la emergencia, porque hoy día en la mañana, a las 7 de la mañana había una alerta roja, que la verdad es que pensaba que estábamos a un metro, pero el río estaba a 3 metros todavía del petril, así que no había ningún problema, creo que fue un poco exagerado, pero está bien.

La gente está tranquila, en los villorrios estuve anoche en el sector de Las Ruedas, hay temas que son insalvables, pero de todas maneras hoy día en la tarde, va un topógrafo y funcionarios



Concejo Municipal

municipales, a hacer un levantamiento para ver si efectivamente logramos una solución definitiva para ese villorrio.

En todos los sectores que fueron anegados, vamos a entregar ayuda en carbón y gas, para que toda la gente pueda secar sus casas una vez que se vayan las aguas y reponer en caso que se hayan mojado colchones, frazadas, lo vamos a reponer con recursos propios, se está levantando en todo caso el informe Alfa, para que el Gobierno Regional nos puedan responder en relación a las inundaciones que han ocurrido, pero no vamos a esperar eso, vamos a hacerlo con recursos nuestros, porque la gente necesita solución ahora.

Por lo tanto, puedo informar señores Concejales, que estamos tranquilos, la Unidad de Emergencia, funcionó muy bien, oportuna, todos los medios funcionaron como corresponde y el trabajo fue intenso anoche, pero valió la pena, porque se estuvo acompañando a la gente sin ningún inconveniente”.

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente Alcalde, uno sabe que la Municipalidad siempre tiene su equipo para este tipo de emergencias. Hace unos momentos atrás también se estaba solicitando ayuda en el sector de Freire con Baquedano, que también habían varias familias”.

ALCALDE BERTIN: "Estamos abarcando todo, en el lugar en donde haya una emergencia vamos inmediatamente, a ver qué se puede hacer, hay cosas que no son solucionables, o sea, cuando el río sube con todo su cauce, no tenemos nada que hacer, ahí hay que esperar que el río baje no más, pero cuando termina eso, vamos a ir en ayuda de lo que podamos hacer con la gente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero partir diciendo, que uno queda muy satisfecho de la reacción que tuvo ayer el Municipio, estuve en algunos sectores rurales, pero me quiero referir específicamente al lugar más crítico del tema rural que fue Cancura, y fui testigo de la eficiencia del equipo municipal que estuvo ahí trabajando, creo que se reaccionó muy bien, a pesar, y sé que habían muchos sectores que estaban pidiendo ayuda, porque hoy día por las redes sociales es muy fácil enviar las fotografías y decir dónde está ocurriendo el problema, pero sin embargo creo que se actuó en forma oportuna y con la eficiencia y con la decisión correspondiente, por lo tanto, quiero felicitar al equipo que estuvo ayer trabajando en terreno”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, corresponde”.

CONCEJAL BRAVO: "Me adhiero a lo que hemos hecho en esta oportunidad y siempre, creo que está muy bien organizado y uno como Concejal se siente bien que la gente está contenta en este aspecto Alcalde. Quisiera



Concejo Municipal

hacer una consulta, cuando se declara “alarma roja”, es para que las autoridades ocupen recursos sin tener que pasar por un Concejo”.

ALCALDE BERTIN: "Es solamente un nivel de precaución, solamente se declara alarma Roja, porque también tenemos una alarma Amarilla, es el nivel de peligro que empieza a tener el sector y la preocupación que tienen que tener las autoridades que coordinan esta alerta, o sea, en cada situación hay un nivel de protocolo que tiene que activarse, en la alarma Roja el nivel de protocolo es mucho más exigente y hay que buscar las alternativas, y comunicar a la gente que estén preparados, buscar todas las formas, que en caso pase algo, la gente salga en forma expedita y rápido, es solamente los niveles de seguridad que se cautelan con eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Unirme a las palabras de los colegas, felicitar al equipo de emergencia municipal, efectivamente hubieron varios sectores complejos el día de ayer, especialmente Cancura, entiendo y usted lo mencionó señor Alcalde, que hay que hacer el informe Alfa, el levantamiento de todas las necesidades e inquietudes que tienen las familias que fueron afectadas, sería bueno solicitar al Gobierno Regional, si es que hay un bono de enceres, porque hay bonos de enceres para catástrofes en Valparaíso, Concepción, porque hay muchas familias en Cancura que fueron afectadas en sus enceres, no son tantas familias en comparación a la envergadura a la problemática que hubo, para hacer la solicitud específica.

Lo segundo, me tocó estar ahí como las 12.00 de la noche en el sector de Los Negros, el camino polémico que limita con Puyehue, me llamaron los vecinos, porque ahí se abrió un zanjón de cómo unos 4 metros, se cortó el camino, no el puente, este está a tope, pero se cortó el camino y me comuniqué con la directora de emergencias, y don Pedro Cárcamo de Operaciones, pero como está esa polémica, Puyehue vino a hacerse cargo hoy día en la mañana, pero ahí parte del camino es de Osorno, y parte del camino es de Puyehue, y en parte de Osorno, estaba todo cruzado por el estero, y estaba en muy mal estado, por lo tanto si es viable poder ir a colocarle un poco de ripio al camino”.

ALCALDE BERTIN: "Me imagino que la municipalidad de Puyehue lo va a arreglar completo, porque ellos se hacen cargo del camino completo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "La primera parte sí, no la última, antes del Puente”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, vamos a ir a ver qué se puede hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Porque ayer vecinos quedaron aislados”.

ALCALDE BERTIN: "No se preocupe, estamos atendiendo todos los frentes”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno saber que se va a hacer con este particular, porque lo que ayer ocurrió en Cancura fue anormal, no es algo que ocurre permanentemente, cuando hay este tipo de lluvias, hay un hecho puntual, sé que la Administradora Municipal estuvo ayer en terreno, estuvo en el lugar que se provocó el incidente, sería bueno que ella nos explicara un poco, por qué ocurrió lo que pasó en Cancura, y saber de parte de usted Alcalde qué medida vamos a tomar como Municipio".

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que yo no quiero hoy día entrar en polémica con los agricultores, con toda la gente que está ahí, porque un juicio no va a solucionar el problema de la gente, vamos a solicitar que nos restituyan un par de dinero, en todo esto que gastamos, y se acabó el problema, no sé si valdrá la pena o no, creo que la solución ya se buscó, que fue cortar el camino, y lo que hay que hacer ahora que está cortada esa calle, hay que colocar un tubo grande que permita las evacuaciones de las aguas como corresponde, y más abajo sé que el señor Downing limpió hacia abajo el foso, por lo tanto, las aguas escurrieron sin ningún problema, por lo tanto, hoy día busquemos la solución, tengo entendido que hoy día Vialidad estaba colocando los tubos, la gente le reclamó que los tubos eran menores, que tenían que cambiarlos por unos tubos mayores, por lo tanto, eso es lo que nosotros podemos supervisar que se instalen los tubos de la envergadura como corresponde, se tape el camino, y se acabó el problema".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero eso nos asegura que no habrá más problemas".

ALCALDE BERTIN: "Claro, eso es seguro, de hecho eso dio la solución que las aguas salieran, el resto sería buscar culpables, entrar a hacer juicios, demandas, etc., al final si alguien hizo algo, porque en sus campos ellos pueden hacer los fosos que quieran y las evacuaciones van por donde las aguas escurren normalmente, entonces, desafortunadamente pasó así".

CONCEJAL CARRILLO: "Entiendo la posición suya y la comparto, pero no sería bueno poderse reunir, porque ahí hay varios agricultores que están haciendo labores dentro de sus terrenos, es para que no vuelva a ocurrir, o sea como buscar las medidas para que ellos también piensen, que en el sector bajo, hay asentamiento humano, y que obviamente si intervienen sus terrenos, los perjudicados siempre van a ser los que están en el sector bajo".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, creo que más adelante, veamos una vez que pase todo esto, veamos todo lo que se puede hacer, pero por ahora el tema es solucionar el problema de la gente, eso es lo más importante".

CONCEJAL TRONCOSO: "Este tema lo tenía en mis puntos varios, sobre la preocupación de los vecinos del sector de Francke, entre el promontorio que hay ahí, y la calle, la cota del río está más alta, que la calle, por eso se producen las inundaciones, a parte del acopio del agua que cae por las



Concejo Municipal

lluvias, reventaron las alcantarillas, y la preocupación de los vecinos, porque estuve como una hora observando cómo trabajaba la Dirmaa, el Departamento de Operaciones, lo estaban haciendo muy bien, igual adhiero a las felicitaciones a los funcionarios municipales que lo estaban haciendo, pero la preocupación de los vecinos, según expresaban, que después que las aguas bajen, las calle quedaban en muy malas condiciones, porque todo el material que queda puede traer contaminación, por lo tanto, lo que sugiero es que a futuro, cuando pase esta emergencia, haya preocupación especial por limpiar estas calles del modo más efectivo, para que no se produzcan estos tipos de contaminación, según lo expresado por los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: "Generalmente lo hacemos Concejal, siempre lo hacemos. En todo caso, quiero informar también, que nosotros enviamos el día de ayer, un documento al señor Intendente, en la cual le damos a conocer la situación problemática de las aguas en Cancura y solicitamos precisamente que sea la DOH la que determine el cauce de los ríos, de las cosas que están ocurriendo ahí, porque hay que dar una solución al tema de las aguas, porque no somos nosotros los encargados de hacer eso, es la DOH, por lo tanto, él tendrá que instruir a la DOH, para que informe qué es lo que está pasando ahí, ese documento ya fue enviado ayer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Para reforzar su inquietud, no quería retomar el tema de Cancura, pero hay que decir las cosas como son, respecto al proyecto el cual se asfaltó el camino, esto fue en el Gobierno anterior del Presidente Piñera, me recuerdo que estaba el Gobernador Kauak, y el diputado Javier Hernández gestionó rápidamente el asfalto me acuerdo, pero muchos nos dimos cuenta que ese asfalto se levantó mucho, y no se hizo ningún ducto, entonces, hay que hacerse responsable por la mala planificación también, no sé si civil de obras que se hizo en su momento, y ahora la idea es que se hagan los ductos pertinentes, no ductos pequeños, para que las aguas lluvias salgan”.

ALCALDE BERTIN: "Esa va a ser la solución definitiva”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "No hay otra solución”.

ALCALDE BERTIN: "Las otras inundaciones eran menores, pero este año fue excepcional, ahora ya está abierto el camino, por lo tanto, hay que aprovechar de colocar estos ductos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Solo mencionar que el Intendente y el Gobernador, están todos preocupados por la situación, y estuvieron recorriendo toda la zona afectada, así que creo que en conjunto con la Municipalidad, se van a llegar a buenas medidas”.



Concejo Municipal

7.- ALCALDE BERTIN: "Quisiera informarles lo siguiente para su conocimiento, sobre las obras que están en ejecución:

Mejoramiento Plaza John Kennedy	92%
Plaza las Carmelitas	40%
Sede Social Cristo Rey	15%
Sede Social Adulto Mayor	95%
Sede Social Huertos Obreros	100%

ALCALDE BERTIN: "Esta es la sede que se hizo detrás de los edificios, a la bajada de la diagonal Los Carrera".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me llegó una foto tiempo atrás de los vecinos, que había una filtración desde abajo en esa sede".

ALCALDE BERTIN: "Eso ya está solucionado".

Espacio Activo Los Guindos	78%
Sede Los Guindos	12%
Plaza Ciruelillo	88%
Construcción Veredas Bernardo O´ Higgins	100%
Veredas Francke	85%

ALCALDE BERTIN: "Este proyecto de veredas en Francke, es un gran proyecto, se están haciendo casi el 90% de las veredas de Francke".

CESFAM Ovejería	88%
Centro Dializados y Trasplantados Renales Osorno	30%
Alcantarillado Santa Maria	100%
Agua Potable Cementerio Municipal	79%
Farmacia Municipal	25%
Cierro Estadio Lago Rupanco	9%
Pista Hielo	99%

ALCALDE BERTIN: "En la pista de hielo, solo falta la recepción final, como ustedes pueden ver son 17 obras en ejecución que tenemos en estos momentos.



Concejo Municipal

Conversé con el señor Intendente hoy día en la mañana y me dice que el convenio mandato del Carmela Carvajal, lo dijo delante de todos, que lo iba a firmar ahora en el CORE que se haga en San Pablo, la otra semana, y vamos a subir al portal una obra por 5 mil millones, que es la reposición del Carmela Carvajal.

También quiero informar que se obtuvo financiamiento regional, para mejorar el edificio que alberga la 4° y 5° compañía de bomberos, junto a su cuartel general, este proyecto lo hizo la Gobernación el año antepasado, y no fueron capaz de llevarlo a su fin, los bomberos lo pasaron al Municipio y nos hicimos cargo nosotros, rehicimos el proyecto, lo renovamos, lo re postulamos, sacamos el RS rápidamente y hoy día el CORE aprobó la suma de 813 millones de pesos para reparar la 4° y 5° compañía de bomberos, junto a su cuartel general, vamos a intervenir cerca de 2.284 m2 de superficie”.

CONCEJAL VARGAS: "Hace unos dos meses atrás aprobamos recursos para el mejoramiento del Estadio Schilling del sector Alday, que avance tiene ese proyecto”.

ALCALDE BERTIN: "Don Claudio nos puede informe sobre ese proyecto”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Lo que hay que hacer ahí es un trabajo bastante especializado, porque la empresa que contrató la obra, dejó mal el drenaje y no funciona, y se le cobró una garantía, entonces, lo que nosotros pudimos ver que era muy difícil saber de qué forma solucionamos el problema, por lo tanto, lo que hicimos fue, ubicar a una empresa especialista en este tema, e hicimos un término de referencia para contratar una modalidad que se llama servicios especializados, entonces esta empresa ya tiene esos términos de referencia, y tiene que subir al portal su propuesta, que tiene el marco presupuestario que aprobó el Concejo y con eso nosotros inmediatamente le adjudicamos en el portal, esa empresa está chequeando los temas y me dijeron que en esta semana ya subían su propuesta”.

ALCALDE BERTIN: "Cuánto se demora en el portal”.

SEÑOR DONOSO: "Esto es automático, ellos suben su oferta y nosotros lo adjudicamos de inmediato, es una modalidad que se llama Contratación de Servicios Especializados”.

ALCALDE BERTIN: "O sea, se puede comenzar este mes a hacer el trabajo”.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "Exactamente".

ALCALDE BERTIN: "Aprovecho de informar, ya que le solicité a don Claudio, porque todos los días lunes nos reunimos con los directores, que este mes tienen plazo para sacar todos los antecedentes que faltan para comenzar la licitación de la obra la bombonera, con dineros nuestros, respecto a la cancha sintética".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, y la planta de tratamiento de Pichil".

ALCALDE BERTIN: "La planta de tratamiento de Pichil, estamos casi listos, llegó un informe positivo".

SEÑOR DONOSO: "Pichil está presentado al Sistema Nacional de Inversiones, y la Secretaria de Planificación, la Seremi de Desarrollo Social nos hizo observaciones, una observación fue que nosotros teníamos que presentar el proyecto aprobado por un revisor externo, entonces, el único revisor externo que podíamos contratar era una Sanitaria estatal, que se llama ECONSSA, esta empresa tiene domicilio en Santiago, entonces hicimos los contactos, ellos nos revisaron el proyecto, nos hicieron varias observaciones, las corregimos, y ese proceso termino, y ellos nos entregaron el certificado que aprueba el proyecto, además fui a Santiago, y lleve las cartas de los vecinos en apoyo al proyecto, por lo tanto, ahora estamos en condiciones de presentarlo a la Seremi de Desarrollo Social".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, esta semana se hace la presentación y en 10 días más tendremos respuesta".

SEÑOR DONOSO: "Sí y con eso obtenemos el RS".

ALCALDE BERTIN: "Obteniendo el RS nos vamos al Gobierno Regional a conseguir los fondos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "La ampliación del Centro de Esterilización Canina, en qué etapa está eso".

SEÑOR DONOSO: "Ese tiene un proyecto que nosotros ya terminamos de diseñar e hicimos cambio de uso de suelo, se aprobó todo, eso fue una solicitud que se hizo a través de la Dirmaao, por lo tanto, creo que está para asignación presupuestaria, porque había una previa asignación pero el proyecto terminó en un monto mayor y había que hacer la modificación presupuestaria".

ALCALDE BERTIN: "Lo más complejo era hacer el cambio de uso de suelo, porque cuando se hizo la vez anterior, se hizo muy acotado, solamente para el canil".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero nosotros aprobamos una modificación".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Ve el tema don Claudio".

SEÑOR DONOSO: "Sí voy a consultar, porque aprobada la modificación, se puede licitar inmediatamente".

CONCEJAL BRAVO: "Don Claudio tengo entendido que surgió un problema con el vendedor de Aguas Buenas, respecto a la escritura, no sé si esto está solucionado".

SEÑOR DONOSO: "Sí eso nosotros lo compramos, y está en el trámite de inscripción en el Conservador, este hizo una observaciones y el Departamento Jurídico está solucionando, tiene que ver me parece que el vendedor tenía otras ventas paralelas que eran posterior a la nuestra".

ALCALDE BERTIN: " Cómo tenía ventas".

SEÑOR DONOSO: "La Dirección Jurídica puede explicar mejor el punto, porque lo que sé es que tiene observaciones, por eso todavía no se puede inscribir".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes, tal cual lo plantea el Concejal Bravo, efectivamente con esa compraventa hemos tenido problemas, que no son responsabilidad del municipio, sino que son responsabilidad exclusiva del vendedor, quien elaboró un plano de subdivisión, celebramos la compraventa, pero en el intertanto el hizo otra subdivisión que se inscribió, y eso hace variar todo el sistema y evidentemente el Conservador hace las observaciones, nos solicitó la documentación, pero ahora nos hemos enterado que este señor vendió como 7 lotes más, así que estamos un problema que estamos tratando de resolver y de lo contrario vamos a tener resciliar, porque ese terreno tiene que inscribirse para un proyecto que está al intertanto, pero aquí la responsabilidad es exclusiva del vendedor".

ALCALDE BERTIN: "El problema es que si no se hace este negocio, se pierden los dineros, y son como 92 millones.-, entonces, se reduce el terreno".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Es que cambian los propietarios, porque respecto a nosotros se hace una subdivisión con compraventa, y respecto a los otros vendedores hizo cesiones de derechos, por lo tanto, ellos quedan incorporados en el total de la propiedad, y ahí hay todo un tema legal, que no es menor, entonces, estamos tratando de salvarlo, tuvimos una reunión



Concejo Municipal

personal con el Conservador y vimos una alternativa cuando había una venta, pero ahora nos hemos enterado que aparentemente hay otra”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, la plata no se pierde porque no está pagado, en caso que no se haga el negocio, tiene que devolverse a la Subdere, porque el dinero es de la Subdere, el problema es que perdemos la inversión”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Exactamente, o sea aquí no se ha pagado ni un peso y todas las compras que hace el municipio son con inscripción, en eso no hay inconveniente, pero si en definitiva esto no tiene solución jurídica, evidentemente que no se podrá efectuar”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno que se haga todo lo necesario”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Estamos en eso señor Alcalde, pero no depende exclusivamente de nosotros este tema”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, gracias don Hardy, pero cuando tendremos respuesta de esto”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Creo que la próxima semana vamos a tener claridad del tema”.

ALCALDE BERTIN: "Perfecto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Que pasó finalmente con la sede social de la Junta de Vecinos Santa Rosa”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Sí, le acabo de enviar un informe hoy día Alcalde, ahí también surgió un problema con respecto a la personería del representante de la Asociación que nos vendió a nosotros, que fue subsanado, y la escritura fue reingresada al Conservador el día de ayer”.

ALCALDE BERTIN: "Eso está en trámite, no hay ningún problema, bien eso es lo que tenía que informarles”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi primer punto, tiene que ver con Cancura, estuve conversando con el encargado de la obra de la pasarela de Cancura, don Juan Carlos Jaramillo, me enteré ahí que los materiales los estaba comprando el Municipio de Osorno, y que la obra la estaba haciendo Vialidad”.

ALCALDE BERTIN: "Pero eso lo acordamos acá en Concejo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, pero yo había pensado que los fondos iban a ser traspasados a Vialidad”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No podemos hacer eso".

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno el punto no es ese, el punto es que el señor Jaramillo me hizo algunas aprehensiones, y eso es lo que quiero justamente clarificar con el encargado nuestro de la obra, que es don Pedro Cárcamo, porque el señor Jaramillo señaló dos situaciones que le preocupan y no sé si esto se subsanó o no, uno es que la madera que se estaba llevando, no es la adecuada porque lo que se había comprometido, era Coihue, y lo que se estaría llevando es un Coihué Ahuallado, que no es igual y que obviamente los tablones tenían que tener un ancho de 8 pulgadas, y se estaban llevando tablones de 7,5 pulgadas, y como en el ancho del puente se ocupan 7 tablones, por cada tablón que se coloca queda media pulgada menos, por lo tanto al final son 3.5 pulgadas menos y eso deja un espacio que puede ser peligroso para un transeúnte, en las fotos se pueden apreciar:



ALCALDE BERTIN: "Creo que don Pedro Cárcamo, al momento de recepcionar la obra, tendrá que ver que no tenga esos problemas, pero ahora la finesa del coihue ahuallado, porque usted sabe cuál es el coihue apellinado, es el corazón del coihue, lo que está ahuallado es la parte de afuera del Coihue, en todos los arboles la parte del centro del árbol es la parte apellinada, no es que un árbol se llame pellín, hay un árbol que es muy antiguo y que tiene mucho pellín, que es el Hualle, entonces en el Coihué pasa lo mismo, que si usted saca la parte de afuera del Coihué es ahuallado, es más blanda, dura menos, pero no se puede pedir en ese tipo de madera, tiene que ser muy experto la persona".

CONCEJAL CARRILLO: "Por eso es que estoy consultando, no soy técnico en la materia, solamente fui a hablar con el encargado de la obra, y él es el que me señala eso, por eso hago la pregunta aquí a la persona técnica que



Concejo Municipal

tenemos como contraparte, para saber si lo que me está diciendo don Juan Carlos Jaramillo es así o no”.

Se integra a la mesa don Pedro Cárcamo Landa, Encargado de Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Señor Alcalde, señores concejales, buenas tardes. El proceso de compra, efectivamente nosotros adquirimos los materiales de acuerdo al convenio de cooperación que estamos aportando los materiales, ahora el proceso de selección se hace acá en la bodega nuestra y el material lo está seleccionando en este caso Don Juan Jaramillo, que es la persona de Vialidad y esta dejando de lado las piezas que no sirven y finalmente se las estamos devolviendo al proveedor, por lo tanto es un proceso que ya la semana pasada, el día jueves se tuvo una reunión inclusive con el proveedor estando Vialidad presente y se normalizó este proceso y ayer tuvimos una entrega y mañana es la entrega final de la madera que falta para terminar la pasarela”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo demás Don Pedro, si hubiera alguna duda al respecto, tenemos un producto, el carbonileo, que si usted le pasa una mano de carbonileo y le va a durar igual, así que hay cosas que se pueden mejorar igual”.

SEÑOR CARCAMO: “Esta contemplado colocar una capa”.

ALCALDE BERTIN: “Se puede colocar pino y con eso va a durar exactamente igual”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, este material se está comprando a algún proveedor en particular”.

SEÑOR CARCAMO: “Sí, en este caso a Ferreterías San Pablo se está comprando la madera y ellos tienen proveedores y bueno, fueron los que tenían el mejor precio para ofertar la madera y ellos están haciendo el cambio de la madera”.

ALCALDE BERTIN: “Hay una persona de Vialidad que esta eligiendo la madera”.

SEÑOR CARCAMO: “De todas maneras, en la bodega nuestra no se retira ninguna pieza que no sea seleccionada previamente por Vialidad y ellos la están transportando al punto de la faena”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Don Pedro, que quede la obra bien terminada, converse con los vecinos que estén a gusto con ello, porque la verdad,



Concejo Municipal

cuando quedan estas visiones que alguien dice algo, la media pulgada no creo que influya tanto”.

SEÑOR CARCAMO: “Lo que pasa es que hubo una partida que efectivamente tenía un poco menos, pero se rechazó y finalmente se va a reponer completa nueva, lo mismo que se está colocando y que cumple los requisitos y los vecinos están avisados respecto del tránsito que tiene la pasarela, de manera que hasta las 09.00 de la mañana ellos pueden transitar, luego desde las 12.00 a las 14.00 hrs. y en la tarde desde las 18.00 hrs., para tipo 25 de Agosto puedan estar terminando las obras”.

CONCEJALA SCHUCK: “Eso iba a consultar, cuando iba a ser recepcionada la obra”.

SEÑOR CARCAMO: “Como había dicho, tipo 25 de agosto más o menos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ya perfecto, esta como en marcha blanca entonces”.

SEÑOR CARCAMO: “No, todavía están trabajando ellos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero esos son los horarios que la gente puede circular”.

SEÑOR CARCAMO: “Exactamente, ellos van avanzando y van dejando todo listo para que la gente pueda circular libremente en esos horarios”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Don Pedro”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, tiene relación con nuestro PDAO, nuestro programa de descontaminación ambiental de Osorno y al respecto Alcalde, uno ha podido informarse bastante mediante la prensa y cada uno ha hecho comentarios referente a lo que a todos nos aflige y que usted muchas veces lo ha reiterado Alcalde, que es el tema que el próximo año, a contar de Enero del año 2019, el Gobierno va a exigir la compraventa del 100% de leña seca y he sabido que obviamente nuestra ciudad no alcanza a producir el volumen de leña que se necesita para cubrir toda la población, hoy día Osorno, según los estudios y las estadísticas que existen, alcanza a producir 20 mil m³ de leña, del consumo de leña seca para la población, necesiéndose aproximadamente 450 mil m³ de leña para cubrir toda la población de Osorno. Por lo tanto, una pregunta que se hace es qué vamos hacer el próximo año, cuando se haga efectiva esta exigencia, de donde vamos a sacar los m³ que nos faltan para cubrir el total de la población. Lo que yo quiero plantear Alcalde, a este Concejo, es que pudiéramos oficiar al Seremi de Medio Ambiente y a la Superintendencia que controla este tema, prolongar esta medida hasta que obviamente no tengamos cubierto ese déficit de leña seca para la ciudad, porque claro está, que no vamos hacer



Concejo Municipal

capaces de que toda nuestra población pueda ocupar este tipo de combustible, entonces Alcalde, quisiera solicitar eso y segundo, me llama la atención que hoy día, el Gobierno o el Estado, no quiero involucrar a este Gobierno, porque este es un tema que viene de otros Gobiernos, pero si el Estado hoy día trata de que la población cumpla con las exigencias que tiene este PDAO, siendo que el Estado no ha sido capaz de cumplir con lo que se había comprometido, voy por lo menos a la cifra de los calefactores, se suponía que en los 10 años que tiene este programa, deberían haber cambiado 25 mil calefactores, lo que significa que a diciembre del 2018 deberían haber cambiado aquí en Osorno 5 mil calefactores y hasta el día de hoy se han ejecutado 2.757 recambios, habiendo un déficit de 2.243 calefactores de combustión. En el tema del aislamiento térmico, se suponía que en estos 10 años, eran 15 mil las soluciones habitacionales con aislamiento térmico y hasta el momento se han realizado 600, debiendo haber al 31 de diciembre de este año, 3 mil aislamientos térmicos, por lo tanto ahí tenemos un déficit de 2.400 aislamientos térmicos. Entonces, llama la atención que el Gobierno pretenda aplicar una medida restrictiva a la población y no sea capaz de acelerar los procesos que el mismo estado se comprometió con la población. Quisiera solicitar Alcalde, si pidiésemos a nombre del Concejo Municipal, prolongar esta medida, porque sabemos claramente que no vamos a contar con stock de leña seca para cubrir las necesidades de la gente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a la inquietud del colega, pero quiero hacer un llamado de atención al ex colega, al Gobernador Daniel Lilayú, que él, a través de la prensa dijo que el PDAO fracasó, textualmente hace una o dos semanas atrás, lo escuchamos en la prensa que el Plan de descontaminación ambiental de Osorno fracasó y es por eso que se hace necesario cambiar este instrumento, si él, como representante del Presidente de la República en la Provincia de Osorno menciona eso, debería convocar al Seremi, a las autoridades pertinentes e invitar a la ciudadanía a debatir que instrumento necesitamos para descontaminar rápidamente y para mejorar el aire en la ciudad. Él habló, como también nosotros hemos hablado en el Concejo Municipal, del cambio de la matriz energética, pero para eso, se tiene que medir con un instrumento y para eso hago un llamado también y estamos todos de acuerdo que efectivamente las medidas que se han aplicado en torno a la restricción de la leña, y al final por una parte mejoramos el aire en la noche, pero enfermamos a nuestra gente porque, como lo hemos mencionado como 20 veces acá, cuando hay emergencia y poca circulación del aire, hay muy bajas temperaturas y enfermamos más a nuestra gente, y es por eso que todos estamos de acuerdo que el plan fracasó, pero por eso hago también un llamado a las autoridades Regionales y Nacionales, porque el Seremi de Medio Ambiente actual funciona bajo la instrucción que le pueda enviar el Ministro o Ministra desde Santiago y por eso, también oficiemos al gobernador ahora, para que él como representante del Presidente, quien es el que tiene que liderar este proceso dentro de la Provincia, se haga cargo del proceso de cambiar este instrumento que él menciona que fracasó, para que proponga

1215



Concejo Municipal

un nuevo instrumento, en conjunto con las autoridades de Gobierno actual”.

CONCEJAL BRAVO: “Estaba pensando en la cifra que dio el colega Emeterio, dice que se ocupan hoy día 20 mil m³ de leña seca y que se necesitan 450 mil m³ para satisfacer a la comunidad de leña seca, 450 mil o 45 mil, de donde sacó esa estadística colega”.

CONCEJAL CARRILLO: “Es la estadística que hoy en día existe Colega”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero de qué fuente”.

CONCEJAL CARRILLO: “De la fuente que existe en el mismo PDAO”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo estoy preguntando para yo también tener conocimiento, si usted lo dice”.

CONCEJAL CARRILLO: “Aunque sean 45 mil o sean 450 mil m³, no tenemos un stock suficiente para satisfacer la demanda de la población, sea como sea el tema fracasa”.

CONCEJAL CASTILLA: “Yo creo que el colega Emeterio, plantea que aquí el Estado fracasó, pero las cifras que está dando nos indica que hubo un fracaso de 4 años que no funcionó y no creo que sea bueno recargar a los 5 meses que lleve este gobierno a una situación que se viene arrastrando tanto tiempo, yo creo que el Plan, de acuerdo a lo que dijo el Gobernador y aquí lo hemos conversado otras veces, no ha dado resultado, por eso seguimos con restricción en varios días durante estos meses, no hemos sido capaces de definir cuáles son las necesidades, tal vez totales de leña, hay una gran diferencia entre hablarlo entre 45 mil y 450 mil, si no tenemos los datos claros, mejor ni traerlos a la mesa y yo creo que el punto es ver si somos capaces o no vamos a ser capaces de producir esa cantidad de leña seca para ponerla a disposición de la comunidad y yo creo que no, he escuchado palabras sabias de nuestro Intendente que conoce muy bien la Región y conoce muy bien la zona y le he escuchado que es imposible contar con esa cantidad de leña en la zona que él conoce y en la que ha vivido, para que podamos dar la partida el próximo año, yo creo y deberíamos dar la tranquilidad de que eso no se va a dar, creo que faltan muchas reuniones de coordinación, aquí hemos citado gente de Seremías que no han venido por una u otra razón, yo por eso pienso que deberíamos insistir que venga gente del Medio Ambiente, que venga gente de la Seremía de Salud a explicarnos muchas de las dudas que nosotros tenemos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Para la tranquilidad de Jorge Castilla, son 450 mil m³ colega y lo puede verificar cuando quiera”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Al margen de la cifra, mi humilde opinión al respecto, creo que hoy día, pedir una prolongación de los plazos para aplicar esta norma, sería un daño tremendo que podríamos hacer nosotros mismos, porque estaríamos reconociendo los plazos efectivos, yo no he sido partidario nunca de esto, hoy día, cuando se ha visto escasez de leña y salió publicado en un medio de comunicación, el metro de leña subió a 40 mil pesos, si hoy día se coloca la restricción para que todo el mundo compre leña seca, va a subir a 60 a 80 mil pesos el metro y ustedes creen que la gente más humilde va a poder pagar 40, 50 o 60 mil pesos el metro, es imposible. Tenemos 45 mil hogares en Osorno y el 98 % de la gente se calefacciona y cocina sus alimentos con leña. Yo nunca he aceptado esta imposición de que se tiene que aplicar esta norma en 2 años, 3 años o 4 años, sé que primeramente hay tareas pendientes y sea el gobierno que esté y quiero ser claro en esto, primero tenemos que entregarle elementos a la gente para que pueda ser parte en este proceso y eso significa la aislación térmica primero que nada, se ofrecieron 20 mil subsidios de aislación térmica, que se hagan, ¿Cuánto tiempo se va a demorar eso?, pero una vez que tengamos los 20 mil subsidios de aislamiento térmico, ahí recién podemos decir “usted tiene su casa mucho mejor aislada, apliquemos la restricción como corresponde”, pero si no hemos cumplido entregándole los subsidios de aislación que es lo más importante, el calefactor me da lo mismo porque puede que ayude un poco, pero la aislación térmica en los hogares, usted puede tener una hoguera en su casa pero se escapa por las ventanas, por las puertas, por todos lados. Seamos realistas frente a esto, yo estoy seguro que no se va aplicar, pero no pidamos fechas, porque si pedimos fecha, nos va a decir en algún momento, “ustedes pidieron esta fecha, ordénense”. Entonces, yo no voy a pedir fecha, yo sé que esta cosa no se va aplicar, no se va a poder aplicar, porque la gente más humilde, la gente trabajadora, hace un esfuerzo durante el verano, pide plata prestada, pide aumento de sueldo y va al campo y se compra un camionada de leña y se la trae para acá, vendrá como sea, la deja al sol, la seca y durante el invierno se abastece de eso, pero la compra a 16, 17 o 18 mil pesos y no 40 mil pesos como tiene que pagar ahora el metro, entonces, hablemos con la realidad frente a nosotros, la gente de los campamentos no compra leña seca, va a comprar a las barracas lo que le venden ahí, entonces para qué hacernos parte de estos si no se va aplicar y estoy seguro que no se va aplicar o ustedes creen que le van a poder decir a la gente que no compre leña. Entonces el plan es una fórmula y por qué yo acepté este plan acá en Osorno y lo digo en mi opinión, porque por lo menos nos da el aliciente de que vamos a tener 20 mil subsidios térmicos en el corto plazo y eso es bueno, los gobiernos que vengan de aquí para adelante, tendrán, si quieren aplicar el Plan de descontaminación, tienen que comprometerse a generar este trabajo que es previo, el cambio de calefactores y subsidio térmico, una vez que hayamos logrado las metas, podemos conversar con la gente si estamos en condiciones y decir “hoy día sí” y podemos empezar a exigir porque nosotros hemos cumplido, pero si no hemos cumplido con eso, no podemos exigirle a la gente, no va ser posible. Usted cree que las 16, 17

1217



Concejo Municipal

mil personas que viven en Rahue Alto las van a ir a fiscalizar porque están echando humo, quién lo va hacer, que cantidad de inspectores tendríamos que tener para hacer eso, si eso no es posible, es algo que no tiene ningún asidero lógico para decir que esto va a ocurrir, no va a ocurrir. Por lo tanto, yo lo que tengo que hacer, conversemos sobre el tema, apliquemos alguna cosa que sea más coherente, pero creo que tenemos que partir primero entregándole a la gente lo mínimo que es el subsidio térmico y los calefactores que se necesitan, una vez que tengamos eso entregado podemos exigirle a la gente que se comporte un poco mejor”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, eso es lo que yo señalaba Alcalde, que el Gobierno no puede exigirle a la población algo que no puede cumplir, por ende, incluso el colega Castilla y colega Victor Hugo, hoy día el Diario Austral, señala que son 500 mil m³ de leña que se necesitan para cubrir la población de Osorno con leña seca. Por lo tanto, yo quiero Alcalde, simplemente eso, hoy día es una norma que está ahí, se puede aplicar perfectamente el próximo año, ahora usted nos asegura que no se va aplicar y uno queda más tranquilo”.

ALCALDE BERTIN: “Yo voy más por el sentido común, no es que esté asegurando”.

CONCEJAL CARRILLO: “Por eso es que yo insisto que sería bueno que nosotros oficiáramos al Ministro de Medio Ambiente, que esta ciudad no está en condiciones de asumir esa normativa porque primero el Estado no ha cumplido con lo que se había comprometido y segundo, porque esta ciudad no es capaz de producir el volumen de leña seca necesario”.

ALCALDE BERTIN: “Eso sí, no hay ningún problema, podemos representar nuestra preocupación, pero pedirle un nuevo plazo es lo peor que podemos hacer, porque cumplido ese plazo nos van a decir “oigan, ustedes pidieron ese plazo” y yo sé que en ese plazo tampoco va a ser posible, sé que aquí van a pasar muchos años que vamos a estar con la misma situación, mientras no se cumpla con lo que hemos prometido a la gente, el subsidio de aislación térmica y cambio de calefactores, la gente va a seguir consumiendo leña de la que se consume hoy día, es un hecho, pero hagamos un oficio en los términos que se esta planteando, representando que no estamos en condiciones de que el próximo año ocurra esto. ¿Estamos de acuerdo? y que los invitamos a conversar como dicen todos ustedes y ver otras alternativas, no hay ningún problema”.

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi tercer punto, quiero referirme a un medio de comunicación importante de nuestra comuna, me refiero a Radio La Voz de la Costa que en los próximos días va a estar de aniversario, cumple 50 años de vida, y quiero referirme Alcalde, muy breve, a lo que es y lo que ha sido radio La Voz de la Costa. La historia de radio



Concejo Municipal

La Voz de la Costa esta íntimamente ligada al camino de la iglesia de Osorno, en el año de 1955 se crea la Diócesis de Osorno, siendo su primer obispo el Capuchino Fray Francisco Valdés Subercaseux, 3 años después llegan los primeros misioneros holandeses quienes se establecen en la zona rural de la costa, específicamente en la localidad de Quilacahuín, zona que tenía altos índices de pobreza, analfabetismo, mortalidad infantil y cesantía. El esfuerzo de los misioneros se centró en construir a la pro acción social y cultural, superando el aislamiento de las localidades del sector, para integrar esta población aislada y dispersa a los beneficios de los centros urbanos, los misioneros siguieron el ejemplo de Colombia donde una radio se dedicó al sistema de educación a distancia, a través de las ondas radiales y así surge la fundación radio escuela para el desarrollo rural Freder con radio de la Voz de la Costa, como la emisora madre de alimentar las escuelas radiofónicas para el desarrollo cultural, social de la población campesina. La voz de la costa inicia su labor el 10 de Agosto de 1968, dedicando 6 horas de sus transmisiones a educar a la gente de campo, transformándose así en un signo de esperanza para tantas familias campesinas, especialmente en el sector de la costa, en un periodo de la historia de nuestro país y se transformó en la voz de las personas que no tenían, que a pesar de las adversidades y sabiendo superar cualquier contrapunto, pudo mantenerse en el dial en el punto 90, desde aquí, quiero saludar a tantos hombres y mujeres que han trabajado en diferentes funciones en dicha emisora, ganándose el cariño y el respeto de tanta gente del campo y de la ciudad, es por ello Alcalde, que quiero pedir, ya que no siempre nuestras emisoras cumplen 50 años, si este Concejo pudiera, a nombre suyo, hacer llegar un saludo especial por todo lo que ha significado en el desarrollo de la cultural campesina y de entregar conocimiento a la gente más vulnerable y necesitada de nuestra comuna Alcalde, así que quisiera también pedirle, que por favor, se envíe un saludo cordial a esta emisora”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se haga un saludo.”

CONCEJAL BRAVO: “Yo también me adhiero a la Voz de la Costa, yo creo que todo medio de comunicación y todos estamos consciente de que han ayudado al desarrollo de nuestra linda comuna, yo alcalde, respetuosamente pediría más que una carta y está muy bien lo que ha expresado Emeterio, nosotros tenemos un símbolo y yo creo que se merece ese símbolo del toro para La Voz de la Costa”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, yo también me uno al saludo a la Radio La Voz de la Costa y quiero hacerlo a través de mi colega Carlos Vargas que también ha sido un profesional de esa radio, desearle el mejor de los éxitos. Todos tenemos mucho contacto y hemos trabajado y participado en la radio, ha sido muy abierta a la comunidad, así que desearles el mejor de los éxitos y se los hago a través de mi colega Carlos Vargas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Como comunicador social en algún momento de la historia de estos 50 años, me quiero adherir y felicitar la iniciativa de Emeterio, que tengo entendido que en estos momentos también tiene un programa. Don Carlos Vargas ha sido una pieza clave en el desarrollo y en el profesionalismo y por esto mismo quisiera adherir y felicitar a todo el equipo de profesionales, a sus directivos, a sus auditores, entiendo que van hacer un programa muy bonito que va a durar muchas horas, a la cual también nos vamos adherir, quienes en alguna parte de la existencia profesional, estuvimos ligados a esa comunidad radial que ha sido más importante en el desarrollo de las comunicaciones y el progreso de Osorno, no solo en lo urbano, prioritariamente en lo rural, en lo campesino”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a las felicitaciones, 50 años de historia de Radio la Voz de la Costa, sin duda amerita un mayor reconocimiento y me uno a la inquietud que plantea el colega Bravo Chomalí, felicitar al colega Carlos Vargas que día a día y permanentemente trabaja ahí, a Wilson que andaba por aquí y que también trabaja permanentemente. Recordar que esta radio en sus inicios un ex colega Concejal Don Orlando Mella inició sus pasos en radio La Voz de la Costa y por eso la radio La Voz de la Costa marca un hito en el mundo campesino, en el mundo rural, una radio muy popular que es escuchada por feriantes y especialmente por gente de la costa, felicidades a todos los trabajadores, la secretaria, periodistas, etc.”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo sé que Carlos Vargas quisiera decir muchas cosas, porque sé que para él tiene un sentimiento muy especial y es lo que estamos diciendo acá, ahora es una emisora que cumple 50 años, es una excepción en lo que está ocurriendo hoy día con esta emisora y todo lo que ha significado para Carlos esta radio y sé que él ha trabajado muchos años ahí con un programa orientado en el ámbito deportivo, creo que él se reserva justamente, porque cuando uno a veces tiene una iniciativa a veces hay malas interpretaciones y creo que el sentido que esto tiene es justamente reconocer la labor de una emisora, que lo ha hecho bien y que ha trabajado siempre por la gente más humilde”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, yo quiero solamente recordarles a cada uno de ustedes, que nosotros hemos reconocido a la radio La Voz de la Costa como una Institución, hace 2 años atrás la declaramos Institución Ilustre de Osorno, son pocas las instituciones que tienen este medio, nosotros hicimos ese reconocimiento a una radio que ha hecho un aporte real a la ciudadanía y a la comuna, sin lugar a dudas. De igual forma, año a año le estamos entregando a Freder recursos importantes para el Festival Campesino, que es un gran evento que se realiza en el Sur de Chile y enterado por todo el mundo y ahí el financiamiento de eso gran parte lo asumimos nosotros. Hay una mirada permanente, no es una ocasión, lo quiero dejar en claro, el cariño no es una ocasión, es algo permanente, algo que tiene que darse, manifestarse con gestos como el municipio lo ha tenido con esta Institución y estos gestos los hemos mantenido permanentemente con ellos, así que sin lugar a dudas, haremos llegar a



Concejo Municipal

radio La Voz de la Costa, en su momento oportuno los saludos cariñosos de este Concejo y el Señor Alcalde como corresponde.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Solamente decir que es un patrimonio de nuestra ciudad La Voz de la Costa y estar ahí por más de 30 años significó algo muy especial en mi vida, que me marcó muchísimo y sobre todo estar con la gente más humilde, con la gente más sencilla, eso es lo que tiene un valor enorme en la vida de quienes hemos estado allí.

Quisiera, a propósito de los saludos señor Alcalde, destacar lo del teatro que tuvimos este periodo de invierno, periodo de las vacaciones, saludar a nuestra encargada de eventos y a todos el equipo que trabajó fuertemente, todo un éxito nuevamente, uno puede tener una opinión de una obra o de otra, pero en la suma tuvimos salas llenas todos los días, entradas que no se podían vender desde el miércoles en adelante, lo que habla del interés de nuestro público y de esta comunidad osornina para asistir a este tipo de encuentro, así que mis felicitaciones.

En esa misma línea, saludar también los 35 años de nuestra Banda Municipal de Osorno, que nos convocó en un hermoso concierto la noche del sábado en el Casino, con presencia de una Banda de la Armada con asiento en Puerto Montt, más una banda que vino también de Valdivia y una respuesta del público espectacular, en un concierto muy bonito, gran sonido, gran ambiente, felicito al Municipio por toda la preparación, a Marcia, a los chicos del canal que estuvieron transmitiendo para todos y el público que repletó la sala y que debe ser lo más importante de un artista, de ver su trabajo que se refleje en las personas y que tenga eco en la comunidad, así que para nuestra querida Banda Municipal de Osorno, en estos 35 años también, muchas felicitaciones señor Alcalde”.

12.- CONCEJAL VARGAS: “Saludar a toda nuestra comunidad educativa, que han comenzado su 2° Semestre, pasaron rápido las vacaciones, ya de vuelta a clases que sea un lindo semestre y un buen término de año para todas nuestras Unidades Educativas acá en Osorno y en este sentido, quisiera señor Alcalde, pedir un informe, el ORD.N°23 de fecha 15 de febrero del presente año, sobre la adjudicación de la Propuesta Pública Secplan N°05/2018 “Servicio exclusivo del transporte escolar para alumnos y alumnas de establecimientos rurales en este año 2018”, un informe del fiel cumplimiento del contrato que se ha desarrollado en este primer semestre escolar, el tema de máquinas, tema de los conductores, todos los horarios, en fin, todos los requisitos que deben cumplir quienes se adjudicaron las diferentes líneas para trasladar a nuestros niños y niñas a los diversos establecimientos educacionales en la comuna”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, ningún problema, que se haga llegar el informe correspondiente al Señor Vargas con respecto a lo que solicita”.

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a las palabras de Carlos para los profesores, para los alumnos, apoderados, asistentes de la educación de los diversos establecimientos municipales fiscales que tenemos en la Comuna, tanto rurales como urbanos, ojalá que los promedios este segundo semestre mejoren en cada uno de los estudiantes y también, cada vez se vaya fortaleciendo más la educación pública municipal fiscal en nuestro medio, pero junto con los integrantes de las comunidades educativas, me gustaría felicitar hoy día, en el día del Dirigente Vecinal a todos los dirigentes que ocupan gran parte de su tiempo, en disponerlo para el desarrollo de los Barrios, para el desarrollo de las comunidades tanto urbana como rurales de nuestra comuna. Quiero saludar a las 2 presidentas que tenemos de nuestras Uniones Comunales, a la señora Eliana Catrilef del Sector Urbano y a la Señora Mirta González del sector Rural, con sus respectivos directorios, porque ellos son una gran parte de ayuda para nuestro municipio, para desarrollar nuestros territorios en la parte cuantitativa, que es en el mejoramiento del entorno en lo material, pero también en lo cualitativo, que es la unidad de los vecinos para conseguir objetivos en la vida de nuestros sectores, de nuestros barrios, así que muchas felicidades señora Eliana Catrilef, don Juan Carlos Gajardo, doña Elena Moyano, Noemí Negrón, José Madrid, Jaime Galindo de la parte urbana y reiteró mis felicitaciones para todos los dirigentes del mundo rural que hacen sus esfuerzos cotidianos para que nuestra comunidad se desarrolle, siga avanzando junto con su municipio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo creo que todos tenemos palabras hoy día para recordar a nuestros dirigentes y solo quiero recordar que el 07 de Agosto que es el día de hoy y se celebra el día del Dirigente social y comunitarios, esta instauración se dio durante el mandato del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle y la fecha escogida no podría haber sido más propicia ya que un día 07 de agosto, pero de 1978, durante el mandato del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y en el marco de su política de promoción popular, se publicó la ley de Juntas de Vecinos, la ley 16.880, así que felicitar como dice Mario, a todos los dirigentes de todas las uniones comunales, no solamente de juntas de vecinos si no de Adultos Mayores, discapacitados o aquellos dirigentes que no siendo dirigentes realizan una labor voluntaria por entrega a la comunidad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Obviamente yo sabía que un concejal iba a tocar este tema y no lo quise hacer, porque como es dirigente social, se iba a ver muy autorreferente, pero sin embargo, obviamente hoy día tiene un significado especial porque costó mucho conseguir este día, fue una larga batalla de 7 años, convencer a la autoridad política y que era necesarios reconocer la labor del dirigente social y conozco muy bien esta historia, porque en esos años yo era Presidente de la Unión comunal de Juntas de



Concejo Municipal

Vecinos y sé de las largas reuniones y conversaciones que tuvimos con las distintas autoridades y por eso yo quiero felicitar a Osvaldo que haya recordado que fue bajo el mandato del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, porque obviamente él, siguiendo la iniciativa de su padre, quién fue el que creó la Ley de Junas de Vecinos, tuvo el interés de reconocer el trabajo que hoy desarrollan los dirigentes sociales y cuando hablamos de dirigentes sociales, hablamos de todos los dirigentes sociales y comunitarios, porque hablamos también de los comités, los discapacitados, todos aquellos que hoy día cumplan con la labor social, trabajan no solamente para su organización si no que trabajan con su territorio, tratando de apoyar todo lo que significa el bienestar de su gente, así que me sumo a todo lo positivo que se pueda decir del dirigente social en este día”.

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías para mostrar:



1223



Concejo Municipal

A sugerencia de un comunicador social, a propósito de la radio que estábamos conversando, un día llevó a su familia y la trajo para visitar y le quiso mostrar Osorno en la parte de Pilauco arriba y llegaron a ese lugar, donde esta esa especie de Hospital viejo, para echarle una mirada a Osorno y ahí como ustedes pueden ver, hay mucho descuido, yo pensaba que era un sitio del Serviu o de la Municipalidad, pero me dice el Señor Donoso que ese predio pertenece a la Universidad Austral. Llega gente a drogarse ahí en los tiempos un poco más cálidos, yo no sé si fuese posible de que nuestro municipio oficie o sugiera a la Universidad Austral que limpie eso, ya que ni siquiera hay un cerco, hay un portón pero esta botado, pasé a mirar estos días y está en muy malas condiciones y bueno, está en el territorio nuestro, o sea, tenemos algo que es muy lindo para la ciudad, pero está demasiado feo. No sé si es posible señor Alcalde, oficiar a la Universidad Austral para que limpie eso”.

ALCALDE BERTIN: “Que se oficie a la Universidad Austral para cerrar y limpiar el lugar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En su momento el Señor Frei se reunió con el Señor Farkas que era dueño de ese terreno arriba en Pilauco, estaba el Señor Cubillos que es el rector de la Universidad Austral y él se comprometió, ya que el señor Farkas le donó ese terreno, para construir un Policlínico de Especialidades para el Adulto Mayor, estaba relacionado a este tema y estoy de acuerdo, porque es un terreno eriazos que se presta para todo y es necesario oficiar con urgencia a la Universidad Austral porque no hay ningún proyecto a la vista, yo entiendo que el Encargado de la Universidad Austral es el Doctor Grob y tiene algunas ideas para ejecutar ahí, mientras no pase por una decisión institucional del rector de la Universidad Austral”.

ALCALDE BERTIN: “Lo más urgente hoy día es notificar para que cierren el predio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero podríamos, no sé si usted Alcalde, oficiarle al rector, ir a plantearle y si no van hacer nada, que le traspase el terreno a la Municipalidad, porque es un terreno estratégico para la ciudad”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Se puede hacer un mirador espectacular ahí”.

15.- CONCEJALA SCHUCK: “También me voy adherir a los saludos de los dirigentes, hoy en la mañana tuve la posibilidad de estar con algunos, le di los saludos pero no los voy a nombrar por la sencilla razón que no quiero dejar a nadie fuera. En esto corto plazo que llevo como Concejala, he tomado mucho contacto con ellos y realmente son personas súper dadas a la comunidad que realmente vale la pena destacar su compromiso, su lealtad y su trabajo que muchas veces les requiere horas y horas de trabajo y mi tema hoy día Alcalde, es que como



Concejo Municipal

se acercan las Fiestas Patrias y referente a eso, quisiera consultar cómo van los preparativos para el 18 de septiembre en el tema del programa del Parque Chuyaca, me gustaría saber cómo se regularon los puestos, cuantos stand van haber, de que se van a tratar”.

ALCALDE BERTIN: “Se está haciendo todo el trabajo previo de planificación, cuando esté listo se lo vamos a dar a conocer oportunamente a los concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Cómo se seleccionan los stand a las personas que postularon, las bases, etc.”.

ALCALDE BERTIN: “Hay todo un proceso que esta desde hace tiempo y que se aplica exactamente el mismo, que lo vamos a dar a conocer de forma integral cuando esté listo”.

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, creo que quienes estamos en esta mesa, somos agradecidos de tener la salud compatible para poder estar sentados aquí y poder llegar todos los martes y realizar las labores de Concejal, y en su caso, señor Alcalde, pero, dentro de estos últimos días, tuvimos la perdida de dos personas que considero tienen alguna relación con lo que hacemos, y quiero hacer alusión a ellos, para que como Concejo, tal vez, pudiésemos hacer llegar las condolencias, en una primera instancia, al Municipio de Purranque y a la familia de quien fuera Miguel Traimún, un Concejal que se mantuvo en el Concejo alrededor de 18 años, y que hizo un trabajo, siempre, en relación, tal vez, a sus orígenes, y al fuerte apoyo que tuvo de los pueblos originarios de la comuna de Purranque, que le dieron el apoyo para mantener siempre ese puesto de Concejal, y que pese a su enfermedad, que fue larga y dolorosa, él, hasta las últimas instancias, siempre mantuvo su trabajo de Concejal y de entrega a sus vecinos; así es que quisiera que a través de este Concejo se pueda hacer llegar las respectivas condolencias. Y en segundo término, todos los Concejales tenemos a alguien que siempre nos acompaña, que reconocemos y sabemos que son las personas que nos ayudan en el trabajo que realizamos, que nos realizan los contactos, las reuniones y todo ese tipo de cosas, y un Concejal que hubo acá, que fue don Daniel Lilayu, siempre se acompañó con una persona, que hasta recién el año pasado comenzó con los síntomas de una enfermedad que también fue muy dolorosa, y prolongada, y que dejó de existir, producto de esa enfermedad, hace unos días atrás, me refiero a Gladys Sube, que fue la Secretaria de Daniel Lilayu, así es que quisiera pedir la venia del Concejo para hacer llegar las condolencias respectivas a su familia, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, se harán llegar las condolencias a las familias de las personas que usted señala, Concejal.”



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Me adhiero a las condolencias que señala el colega Castilla, ayer tuve la posibilidad de acompañarlos en sus responsos, fue muy triste, pero, si bien yo no era Concejala en esa época, igual tuve mucha relación con Gladys, por el Partido, siempre fue una mujer que tiraba para arriba, encantadora, ella siempre me impulsó a hacer esto, realmente siento que es una gran pérdida, fue una gran persona, y se nos fue demasiado joven, pero, cuando Dios decide, nosotros, no podemos hacer nada.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero agradecer al colega Castilla que haya hecho mención de la situación vivida en la comuna de Purránque, con el colega Concejal Miguel Traimun, y en mi calidad de Presidente Regional de Concejales estuve en el velatorio y también en el funeral, lo despedimos a nombre de todos los Concejales de la región, y obviamente, no solamente quien habla, dio mérito de las cualidades que tenía Miguel Traimun, sino que muchas personas de las que hablaron hicieron reconocimiento de la gran labor que él cumplió; él fue Concejal por 5 periodos, por lo tanto, tenía un respaldo ciudadano muy importante en Purránque, y también hicimos llegar las condolencias respectivas al Partido Radical, al cual pertenecía Miguel, y también a las comunidades Mapuche Huilliche del sector, creo que es bueno que se haya mencionado en este Concejo, y que hagamos llegar las condolencias que corresponde. Y referente a la situación de Gladys Sube, es cierto, era una persona muy transversal, era muy amable, tuve la suerte de conocerla, no solo de acá del Concejo, la conocía desde antes, en el sector de Polloico, junto a la familia Paredes, y en ese sector era muy conocida y querida. Fue lamentable su pérdida, porque fue una enfermedad rápida, por lo tanto, creo que, tanto Miguel como Gladys, fueron dos personas que merecen todo nuestro respeto. Asimismo, me quiero referir a la muerte de otro gran ciudadano, don Miguel Trapp, una gran persona del sector de Rahue, quien falleció ayer, lo están velando en el Club de Pesca y Caza, una persona que contribuyó mucho al sector de Rahue, y para quien pido se haga llegar, también condolencias a la familia.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, Concejal.”

17.- CONCEJAL CASTILLA: “El segundo punto, señor Alcalde. Siempre hemos tratado el tema, y es preocupación de cada uno de nosotros, la vida que le toca enfrentar a nuestros adultos mayores en la comuna de Osorno, principalmente, aquellos que tienen limitaciones, no tanto como enfermedades, sino que también en la parte económica, y quisiese saber cuál es el catastro que existe de Adultos Mayores que están recibiendo, en este momento, apoyo municipal en relación al subsidio de pago de agua y de luz, a aquellos adultos mayores que tienen sueldos menores a \$270.000.-”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Podemos enviar el número de personas, pero, no podemos enviar el listado con nombres.”

CONCEJAL CASTILLA: “No el nombre, el número de personas y ver a qué porcentaje correspondería del total de personas que están en las mismas condiciones.”

ALCALDE BERTIN: “Que Dideco haga llegar la información, no hay problema.”

18.- CONCEJAL CASTILLA: “Y como tercer punto, hace un año atrás, aproximadamente, tuvimos una reunión de Comisión, y quería proponer lo mismo, cuando nos preocupó el tema que se estaba viviendo en el Terminal de Buses, la mala relación que existía entre los usuarios, las personas que tienen locales, con la empresa adjudicada en la Administración del Terminal, y nuevamente, han aparecido estos problemas, han llegado cartas al Municipio, a cada uno de nosotros, ha habido respuestas del ITO, pero, sigue habiendo situaciones que no están respondidas dentro de estas inquietudes, como por ejemplo, que hay buses que no salen en los horarios que corresponde, lisa y llanamente, no salen del Terminal, hay venta de pasajes en locales que no corresponde, o en otros que son o representan a líneas de buses, en los cuales se venden quesos u otras cosas, entonces, hay desordenes que, tal vez, al Presidente de la Comisión que corresponda, no sé si es Turismo, o cuál, que pudiéramos convocar a ambas partes y conversar con ellos, y ver si podemos ordenar un poco o apoyar el ordenamiento del funcionamiento del Terminal.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, el Terminal de Buses está concesionado, es decir, por algo lo entregamos en concesión, para que un Tercero lo administre, por eso no estamos preocupados, nosotros, de la administración, lo que sí, sería bueno, todo esto que usted plantea, quién está haciendo la acusación, la haga formalmente, y se la entrego al ITO, porque hay un ITO, que es Municipal, que puede regular todo esto, y que el ITO nos haga un informe que nos diga si eso ocurre, efectivamente, o no, porque la moneda siempre tiene dos caras, entonces, sería bueno que hicieran llegar, todas estas denuncias que se hacen, y el ITO, que es el Departamento de Rentas, puede elaborar un informe que señale en qué condiciones está el tema, ahora, si eso trasgrede lo que dice el contrato, se puede, hasta, caducar el contrato, pero, opera de esa manera, no me puedo inmiscuir en la administración, porque está entregado en Concesión, ellos administran y hacen lo que quieren dentro del recinto, siempre dentro de la normativa que les hemos fijado, pero sí, tiene que preocuparse el Administrador de cumplir con lo nosotros pusimos en el contrato, y si está faltando a alguna de las partes del contrato, ahí podemos intervenir. Así es que no hay ningún problema que nos entregue



Concejo Municipal

la información, usted mismo nos puede hacer llegar la información, se la entregamos al ITO, y el ITO que nos haga un informe.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías, que me las pasó un ciudadano Osornino, y que plantea lo siguiente:



Estas son fotografías del Parque O’Higgins, y la idea es implementar en alguno de nuestros Parques, en los costados, en las orillas del río, algunos asientos, y por qué no, implementos para hacer asados, quisiera pedir que se analice y se vea la posibilidad de habilitar nuestros parques.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, nosotros tenemos, hoy día, habilitado como tal, el Parque Olegario Mohr, y ese cumple con todos estos requisitos, y creo que incorporar esto al Parque IV Centenario, sería matarlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, pero el Parque Chuyaca, por ejemplo, por la orilla del río.”

ALCALDE BERTIN: “El Parque Chuyaca también.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, es que Osorno no tiene.”

ALCALDE BERTIN: “El Parque Olegario Mohr sí tiene, está completo, tiene lugares para hacer asados, picnic.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El Parque Arnoldo Keim no tiene, tenía, pero, los sacaron.”

ALCALDE BERTIN: “Ese lugar ya no existe como Parque, lo entregamos al SERVIU, y se entregó todo ese parque, y lo que el SERVIU va a ocupar para viviendas, de las 80, va a ocupar 26, el resto lo van a hacer Parque ellos, ellos tienen contemplado en su diseño un Parque, cuando hagan las viviendas, las 60 y tantas hectáreas, ahí van a hacer un gran Parque, ahí podría, a lo mejor, fijarse una zona de camping adecuado, pero, eso pasa también, fundamentalmente, por los vecinos que van a vivir ahí. Ahora, arriba en el Camping Olegario Mohr tenemos 18 lugares para hacer asados, picnic, etc., eso está muy bonito y cumple con todo lo que usted dice, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, pero, además, señor Alcalde, en el Parque Chuyaca se deben colocar más árboles.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, Dirmaao se comprometió a colocar más árboles, pero, recuerden que ustedes mismos pidieron que en la emplanada grande de Chuyaca no se hiciera nada, porque ahí es un lugar de encuentro para los grande actos y eventos, ahí cuando hicimos la última Cumbre Ranchera llegaron más de 15.000 personas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, otra idea sería colocar dispensadores de bolsas para las mascotas.”

ALCALDE BERTIN: “Hemos pensado en dos cosas, que son los dispensadores de bolsas y los bebedores para mascotas.”

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo punto, señor Alcalde, quiero agradecer a Marcelo Velásquez, nuestro Periodista de Osorno TV Más, porque dentro de la semana planteó un video de una inquietud ciudadana, de un adulto mayor discapacitado, que está en silla de ruedas, que está acompañando a su hijo que tiene un mal de Parkinson avanzado, se difundió el tema por la Red de Facebook y Emergencias de Osorno, donde se viralizó y se obtuvo bastante ayuda para ellos, inclusive, el Director del Hospital se comprometió a agilizar su intervención quirúrgica en Santiago, y valoro lo que hace Marcelo, de sensibilizar a la comunidad, y aquí surge la inquietud, señor Alcalde, después de este video, del apoyo a los adultos mayores, que no necesariamente viven postrados, que viven solos, desapegados de la familia, y la doctora Acuña dijo en algún momento que existía un Programa de los CESFAM, que



Concejo Municipal

apoyaba a estas personas, quizás sería importante reflotar esta inquietud, porque el Municipio cuenta con una oficina del Adulto Mayor, pero, esa Oficina trabaja con proyectos, con Agrupaciones con Personalidad Jurídica, no así estos otros casos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, los podemos atender, no hay problema, de hecho, si usted lee completo el artículo del Diario Austral, usted puede leer que el Municipio se comprometió.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, como Oficina asumir un Programa especial, para trabajar con estos casos, porque no es posible que solamente solidaricemos cuando salgan estos sucesos en las Redes un caso como el que presentó Marcelo Velásquez.”

ALCALDE BERTIN: “No es así, siempre estamos alertas y atentos, y me llegan denuncias como la que usted plantea, por ejemplo, el caso que me presentó el Concejal Castilla, de una persona que vive en condiciones muy extremas; también, la situación de don José, a quien le hicimos su casa, prácticamente, nueva, o sea, cada vez que nos enfrentamos a un tema como ese, nos hacemos cargo, somos sensibles frente a estos temas, el problema es que no tenemos una visión amplia para ir a cada punto, entonces, se van descubriendo, inclusive, del Diario me llamaron para comunicarme la situación de este señor discapacitado, que tiene a su hijo con Parkinson, y pensaba visitarlo hoy día, pero, por el tema de las inundaciones, no pude. En todo caso, ante cualquier situación como estas, ustedes nos avisan y nosotros vamos a recurrir a ver en qué podemos ayudar.”

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, Plan Regulador. Venimos discutiendo el Plan Regulador, hace bastante tiempo, usted mismo dio plazos, también a Secplan, y es por eso que necesitamos con urgencia un Plan Regulador actualizado, que los ejes orientadores donde se pueda hacer o no una inversión, que detalle los actuales y nuevos pulmones verdes que debe tener la ciudad, que defina cuáles serán los Ejes viales prioritarios, que deberán descongestionar nuestra urbe, con ellos necesitamos discutir los futuros emplazamientos de viviendas sociales, y los Servicios asociados a esta, para generar una política de viviendas inclusivas, integradoras y con oportunidades, en cada uno de los sectores donde se emplazaran, hablo de Baquedano y de Keim, jardines, escuelas, farmacias, futuros, quizás, Centros comerciales, plazas, juegos. No me gusta, señor Alcalde, colegas, que siempre, a nuestra Comisión de Vivienda, que preside el colega Carrillo, y a mí, como Concejal, nos llegan algunos Comités a decir que el Seremi de Vivienda, y el Diputado Javier Hernández, permanentemente en reuniones culpan al Municipio de que si no hay un Plan Regulador, ellos no pueden avanzar en las futuras construcciones de viviendas sociales para la ciudad; todos sabemos que el MINVU, tiene atribuciones que están por sobre lo que

1230



Concejo Municipal

pueden hacer los Municipios, así se dio en las viviendas que se construyeron Camino al Mar, que están fuera del seccional urbano, pero, andar con esta pelea de dichos, no le hace bien a nadie. Por eso es que, señor Alcalde, me parece bien que nosotros, como Municipio, demos prioridad a esta discusión, necesitamos a corto y mediano plazo, un Plan Regulador que instale en Osorno, en el concierto de las ciudades con mayor planificación urbana, a nivel nacional, una planificación urbana participativa, dialogante con los distintos actores y con los vecinos, una planificación urbana moderna, que proyecte a la ciudad como una de las mejores para vivir, trabajar, para invertir, y para desarrollar buenas ideas. Con esto, señor Alcalde, entiendo que hay una funcionaria contratada para este tema, que es la señorita Karina Ureta, que ha trabajado y ha venido a exponer acá, pero, entiendo que ella sola no da abasto para las demandas que tiene la ciudad, y es por eso que quiero solicitar se pueda inyectar más recursos, quizás contratar un equipo de trabajo, o licitar una nueva Consultoría, ya que la que estaba terminó su trabajo, para finiquitar las discusiones que se han dado en la Comisión de Vivienda. Ojala, señor Alcalde, esto se pueda concretar este año, porque sabemos que se separaron seccionales para avanzar de forma distinta, como el caso de Francke, el caso de Ovejería, pero, necesitamos con urgencia definir qué Plan Regulador necesita la ciudad y cuándo se implementa.”

ALCALDE BERTIN: “Este es un tema que hemos tocado varias veces, creo que estamos claros para dónde va este asunto, las veces que nos han dicho que no pueden hacer nada porque no hay Plano Regulador, hemos traído acá al Seremi, y delante de los mismos Comités lo hemos aclarado de que eso no es impedimento, no hay ningún impedimento para construir viviendas teniendo o no Plano Regulador; todas las viviendas que se construyeron en el sector Camino La Misión, son todas fuera del Plano Regulador, y ustedes saben perfectamente bien que no podemos hacer un Plano Regulador, para la ciudad, completo, porque significa dejar a 600 familias de Francke con el patrimonio en el suelo, porque la casa no costaría un peso, por lo tanto, la decisión que tomamos, y ustedes saben, lo conversamos acá, es hacer seccionales, y hoy día, precisamente, estuvimos hablando el tema con don Claudio Donoso, y tengo entendido que dos de los seccionales, el seccional de Rahue y el seccional de Ovejería, están avanzados en un gran porcentaje, ¿sí o no?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sí, actualmente, la planificación urbana no está detenida, si bien decidimos, o nos vimos en la obligación de no poder continuar con el Plan Regulador, sí estamos continuando con instrumentos que son Planes Seccionales, y en este momento hay 3 Planes Seccionales en desarrollo, uno es el Parque Barrio Integrado, ustedes lo conocen,

1231



Concejo Municipal

ampliamente, ahí estamos trabajando en el Plan Seccional y en el Plan de Macro infraestructura, con el Ministerio de Vivienda, eso está bastante avanzado, y va a pasar a exposición pública; el seccional de Ovejería, que ya pasó a exposición pública y está en el Ministerio de Vivienda, para aprobación, los plazos de los seccionales son igualmente a lo de un Plan Regulador, no son más expeditos, están sometidos a la misma normativa; y el otro Seccional, es el predio Baquedano, que es un gran desafío, y ahí ya se tomó la decisión, con la Dirección de Desarrollo Urbano del MINVU, que se va a trabajar vía los instrumentos que tiene el Ministerio de Vivienda, para declarar zonas habitacionales mediante su normativa propia, es decir, ahí no vamos a intervenir con Seccionales, pero, sí estamos trabajando con ellos, con nuestra Asesoría Urbana, en todo tipo de apoyo técnico y coordinaciones entre el Ministerio y el Municipio. Además, estamos, después de la comisión con Infraestructura nosotros trabajando, en términos de referencias, para poder comenzar a levantar otros Seccionales, y entiendo que la prioridad es en Rahue, y también, poder levantar uno en relación a Pilauco-Francke, donde podemos incorporar amplios terrenos, en términos habitacionales.”

ALCALDE BERTIN: “Instruí hoy día, precisamente, que aceleremos el máximo el inicio de los otros Seccionales, que se pueden hacer en paralelo, creo que podemos contratar algunas Consultorías adicionales, para así hacerlo.”

SEÑOR DONOSO: “También, el Ministerio de Vivienda está descomprimiendo unos terrenos, que son 5 hectáreas, en Ovejería Alto, que es la continuación de los zanjones, es la 2ª etapa, ya se publicó el Llamado a la construcción de 600 viviendas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, le agradezco su información.”

SEÑOR DONOSO: “Alcalde, igualmente, quería referirme a que la Subdere lanzó hace poco un oficio de convocatoria para poder financiar estudios específicos de poblaciones en riesgo, entonces, estamos viendo si podemos someter a ese Concurso de Iniciativas que tiene la Subdere, al sector de Francke, para poder establecer ahí un Plan de mitigación de riesgo, que nos permita determinar aquello.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, es necesario, lo que señalaba el señor Donoso, el tema de Pilauco-Francke, porque ahí hay un vacío, donde SECTRA planea la unión de anillos viales dentro de la ciudad, pero, en esa parte no había planimetría aérea, por qué, porque se puede pensar en un segundo acceso norte a la ciudad, que una Francke con Rahue, y se potencia todo Francke y Rahue.”

22.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero, quiero agradecer su invitación y la invitación que tuvimos de la 8ª región,



Concejo Municipal

justamente, estuvimos en el Valle Itata, pero, lo interesante de esto es destacar la acogida que tuvimos, la interrelación que hubo, el convenio que se va a firmar, sobre todo la delegación nuestra en relación a lo cultural, debemos sentirnos orgullosos de lo que se ha hecho en cultura, como usted bien lo expresó allá, en Ránquil, la nueva agrupación que se va a formar, “Bello Canto”, así es que me siento complacido, creo que va a haber una muy buena interrelación; la presentación de nuestra Banda Municipal, que gustó a la comuna de Ránquil, y con esto creo que vamos bien encaminados para firmar este convenio.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto, me adhiero a las palabras del colega Bravo, sobre esta floreciente comuna que se llama Ñipas, la ciudad, y Ránquil la comuna, que es una bifurcación, una separación de la 8ª región, ahora es la 16ª región, que pertenece a la provincia de Ñuble; quiero felicitar también a la Banda Municipal, porque no solo fue un concierto, fue al momento de llegar, en el desfile y después una presentación, y quiero también, destacar la participación de un artista Osornino, Javier González, que es la carta de presentación que tenemos, y que se lució, así es que felicitaciones para él y para nuestra Banda Municipal.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “Segundo tema, señor Alcalde, continua la preocupación de una Asociación, que tiempo atrás, el 04 de mayo, a través suyo señor Alcalde, se ofició al Seremi de Vivienda, por el tema de los Telecentros que existen en algunos barrios, y algunos están cerrados, y creo que aún no ha llegado respuesta, no sé si podemos reinsistir ante el Seremi.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sobre el tema, creo que amerita que podamos tener una conversación con el Seremi de Vivienda, él ya lleva en funciones 4 meses, por lo tanto, debe estar al tanto de las nuevas políticas de Gobierno, en el tema habitacional, y sé que usted hizo una fuerte crítica, a través de los medios, por el “gran anuncio” que hicieron de las 200 viviendas sociales que se pretenden construir, y sería bueno poder dialogar con él acá en este Concejo, para que nos cuente cuáles son las políticas de gobierno en el tema habitacional para Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Invitémoslo nuevamente, no hay problema.”

24.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, primero quiero consultar al Director de Tránsito, si contamos con la señalización del cambio de la Ley de Tránsito, donde se bajó la velocidad de 60 a 50 km/hora, en el sector urbano, porque ya se están cursando algunas infracciones, saber si contamos con las respectivas señalizaciones.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Sí hemos cambiado la mayoría de las señales, no me atrevo a decir todas, porque siempre queda una en alguna calle, pendiente, pero, se están cambiando. Ahora, esto es norma general, es Ley, por lo tanto, con o sin señal tienen que respetar los 50 km/hra en zona urbana.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, claro, pero, saber si ya está en marcha eso, porque ayer los vecinos decían que no sabían si esto estaba ya en funcionamiento o no.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, donde se puede presentar un problema es cuando existe un cartel que dice 60, pero, en el resto, si no hay cartel se tiene que respetar los 50, porque la ley, del momento que se promulga, se entiende conocida por todos y cada uno de los habitantes de este país.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, el otro día el experto de la SECTRA señalaba que en aquellos lugares donde la señalética indica 60 kms, manda la señalética, porque don Luis Vilches dijo “aunque esté la señalética, igual tienen que respetar la norma”, no, manda el letrero, es más, incluso, la ley contempla que los Municipios pueden hacer estudios de ciertas áreas, o ciertas calles, o ciertas avenidas, y mediante una Ordenanza también se puede regular, es decir, se puede subir sobre 50 kms, siempre y cuando haya un estudio justificado, por parte de la Dirección de Tránsito.”

SEÑOR VILCHES: “A ver, lo que dije fue «con o sin señalética se tiene que respetar los 50 km/hora», eso dije.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, si hay un letrero que dice 60, hay que respetar 60.”

SEÑOR VILCHES: “Correcto, pero, si no hay señalización en la calle, por ley son 50 km/hora, qué dije «con o sin señalética, 50 km/hora»”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, si está el de 60, son 60.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Los Municipios pueden presentar modificación de velocidad.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro.”

SEÑOR VILCHES: “De hecho tenemos vías de 40 y 30 km/hra, de hecho existen en zona urbana, Santiago, Autopista Urbana que les llaman, que tienen velocidades de 90 y 100 km/hora.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Una consulta, el Director dice que han cambiado algunas, cuánto es la proyección de lo que deben cambiar, en cuanto a señaléticas, y cuál es el valor de cada señalética.”

SEÑOR VILCHES: “Son más de 100 señales que tenemos de 60 km/hra, creo que las hemos cambiado todas, pero, según la Concejala quedan algunas, entonces, vamos a verificar ese tema; cada señalética vale \$13.000.- cada una, instalada por personal municipal, trabajo vendido vale \$27.000.-”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, una duda, porque estamos confundiendo las ciudades, porque ayer un Ingeniero de la Universidad Católica, destrozó esta norma, esta ley, y se refirió a la Avenida Kennedy, en Las Condes, Santiago, que es una vía estructurante, que tenía 80 km/hra, y la nueva norma la baja a 50, y el Municipio no tiene ninguna autorización con la nueva Ley.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, quiero hacer una precisión, que no quedó muy clara, y que puede confundir a la ciudadanía, y no lo podemos permitir. Desde que se publica la ley, que ocurrió el día sábado, es ley obligatoria para todos los habitantes de la República, por lo tanto, independiente de que exista o no señalética en el sector urbano, la velocidad es 50 km/hra, será responsabilidad de los Municipios poder modificar y cambiar eso, podrá el Juez tenerlo en cuenta, porque estaba la señalética, pero, la infracción igual puede ser cursada, por lo tanto, que eso quede absolutamente claro, la responsabilidad de cada Municipio es cambiar la señalética, pero, si no la ha cambiado la infracción igual se comete, y Carabineros puede cursarla.”

ALCALDE BERTIN: “Y la facultad que tienen los Municipios, para subir la velocidad, con un estudio fundado.”

SEÑOR VASQUEZ: “Eso tendríamos que verlo y estudiarlo, porque eso debe estar justificado a través de la Ordenanza correspondiente, pero, claramente, hoy día, si Carabineros quiere cursar la infracción, no obstante que hubiera una señalética de 60, lo puede hacer.”

25.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, nuevamente hubo problemas en calle La Misión con Pamplona, porque al medio de esas calles hay una cámara, que cuando llueve mucho esa tapa salta, y presenta peligro para los automovilistas.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Concejala, debemos entender que hay problemas que no vamos a solucionar.”

CONCEJALA URIBE: “Pero, de quien depende eso.”

ALCALDE BERTIN: “No importan de quien depende, si es una alcantarilla de aguas servidas, es de ESSAL, si es aguas lluvias, agua limpia, es nuestra, pero, en invierno, hay que tener en cuenta esto, que hay muchos colectores que son unitarios, y mucha gente toma las aguas lluvias de sus casas y lo coloca en alcantarilla, cuando tenemos estas lluvias torrenciales, se saturan los colectores de aguas lluvias de ESSAL, y revientan las cañerías, y eso va a pasar siempre; entonces, qué dice ESSAL «separemos los colectores», y cómo lo vamos a hacer, son miles de millones de pesos para separar los colectores. La única solución es que una vez que pasen las lluvias, limpiar, ordenar, tapar y dejarlo como corresponde, pero, debemos convivir con ese tema, para siempre.”

26.- CONCEJALA URIBE: “Y para mi último tema, traje una fotografía:



Esto es población Davanzo, y en calle 1° de mayo con Caupolicán hace tiempo se produjo un socavón, que fue importante, porque por ahí pasa el Canal Lautaro, entonces, lo que está sucediendo ahora es que nuevamente se está formando un hoyo, y los vecinos tienen miedo de que exista otro socavón.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a Operaciones que vea el tema y nos informe.”

1236



Concejo Municipal

27.- Se da lectura al «EMAIL FECHA 13 DE JULIO 2018. DAM. ASUNTO: RV. DELIBERACION N°254 SOBRE TEMA LOCATARIOS PESCADERIAS Y CARNICERIAS FERIA RAHUE. DE: TATIANA AZOCAR. A: GABRIELA JARAMILLO.

Estimada:

La Administradora Municipal dice que esto ya se resolvió el mismo día del Concejo.

Atte., TATIANA AZOCAR VASQUEZ. ADMINISTRACION MUNICIPAL».

28.- Se da lectura al «E.MAIL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018. ASUNTO. RV: DELIBERACION N°265. SOLICITA VER TEMA CALEFONT Y AGUA CALIENTE EN ESTADIO PARQUE SCHOTT. DE: FERNANDO ROMERO. JEFE DEPTO. DEPORTES. A: PEDRO CARCAMO LANDA. JEFE DEPTO. OPERACIÓN.

Don Pedro:

Efectivamente lo estamos viendo desde acá, voy a esperar a DAF que me informe la disponibilidad presupuestaria para responder e informar a alcaldía y concejales.

Atte., FERNANDO ROMERO. JEFE DEPTO. DEPORTES».

29.- Se da lectura al «E.MAIL DE FECHA 26 DE JULIO 2018. ASUNTO: DELIBERACION N°217/2018. DE: JORGE MORENO. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: VICTOR BRAVO. CONCEJAL OSORNO.

Estimado concejal, respecto de su requerimiento, señalado en el documento de deliberación N° 217/2018, de rondas preventivas en los sectores de Quilacahuin y V Centenario, de esta ciudad, le informo a Ud., que personal de esta Dirección de Seguridad Pública, con calidad de Inspector Municipal, concurre permanentemente hasta esos sectores, con la finalidad de Fiscalizar temas de tránsito y algunas otras incivildades, no obstante como esta Dirección aún está en proceso de implementarse y ampliarse a otras Arcas más cercanas a la Seguridad Pública, ya con la pronta corporización de los vehículos municipales, destinados para tal efecto, dichas intervenciones serán más visibles para la comunidad, lo que redundaran en un mejoramiento de la sensación de seguridad en la población.

Atte. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA».

1237



Concejo Municipal

30.- Se da lectura al «ORD. N°47. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°272/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: ESCALERA HORMIGON SUBIDA POR CALLE CHILLAN A LA POBLACION GARCIA HURTADO DE MENDOZA. OSORNO, 30 DE JULIO 2018. A: JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Osvaldo Hernández Krause, en la Sesión Ordinaria N° 23 del 10-07-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 272/2018, referente al estado de la escalera de hormigón que sube desde calle Chillán, Población Bellavista, a la Población García Hurtado de Mendoza, se informa que se recolocarán los pastelones y se repararan los peldaños que se encuentren deteriorados, igualmente se revisará la iluminación del sector para facilitar el tránsito peatonal, en espera del traspaso de la propiedad del terreno para que sea considerado Bien Nacional de Uso Público.

Saluda atentamente a Ud. PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

31.- Se da lectura al «ORD. N°48. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°277/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: EMPALME CALZADA RUTA U-40 CON RUTA U-22. OSORNO, 30 DE JULIO 2018. A: JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 17-07-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 277/2018, referente al estado del empalme de la calzada de la Ruta U-40 con la Variante Chorrillos, Ruta U-22, camino La Misión, se informa que se ejecutaran soluciones paliativas con asfalto y se notificará al SERVIU para una solución definitiva.

Saluda atentamente a Ud. PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

32.- Se da lectura al «ORD. N°49. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°281/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: DETERIORO CALZADA ACCESO TERMINAL DE BUSES. OSORNO, 30 DE JULIO 2018. A: JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Jorge Castilla Solis, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 17-07-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°281/2018, referente al mal estado del acceso al Terminal de Buses por calle Los Carrera, se informa que se han adoptado reparaciones



Concejo Municipal

paliativas con asfalto, y se ha informado al SERVIU para gestionar una solución definitiva en la reposición de la calzada, cuyo deterioro es cada vez mayor.

Saluda atentamente a Ud. PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

33.- Se da lectura al «ORD. N°50. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°284/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: DETERIORO AREA EL MIRADOR POBLACION VISTA HERMOSA. OSORNO, 30 DE JULIO 2018. A: JAIME BERTIN VALEZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N° 24 del 17-07-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 284/2018, referente al mal estado del área verde El Mirador, ubicado en Avda. Real con San Felipe, Población Vista Hermosa, se informa que se inició la reparación, pintura de los juegos infantiles, reparación integral de la multicancha con la reposición de las solerillas de hormigón en los pasillos peatonales y se revisará la iluminación.

Saluda atentamente a Ud. PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

34.- Se da lectura al «ORD.N°881. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 12 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 04.06.2018 al 08.06.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

35.- Se da lectura al «ORD.N°882. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.



Concejo Municipal

OSORNO, 12 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 11.06.2018 al 15.06.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

36.- Se da lectura al «ORD.N°884. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 13 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.06.2018 al 22.06.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

37.- Se da lectura al «ORD.N°899. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 20 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.06.2018 al 29.06.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a



Concejo Municipal

través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

38.- Se da lectura al «ORD.N°909. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 20 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.07.2018 al 06.07.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

39.- Se da lectura al «ORD.N°910. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 20 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 09.07.2018 al 13.07.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

40.- Se da lectura al «ORD.N°931. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 27 DE JULIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 16.07.2018 al 20.07.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

41.- Se da lectura al «ORD.N°951. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 02 DE AGOSTO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 23.07.2018 al 27.07.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

42.- Se da lectura al «ORD.N°1015. COM. ANT: DELIBERACION N°260/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 03.07.2018. MAT: TRAMO CUESTA AV. REAL. OSORNO, 17 DE JULIO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a deliberación N°260/2018 del Concejo, mediante la cual el Concejal Osvaldo Hernández plantea la necesidad de



Concejo Municipal

inspeccionar tramo en la cuesta de A. Real, al llegar a Av. Pacífico, debido a la existencia de hoyos en la vereda, donde fue construida la ciclovia del sector: la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que en esta DOM no existen antecedentes de recepción de dicha ciclovia, tema por el cual, se derivarán los antecedentes al SERVIU, por ser la unidad técnica de dicho proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

43.- Se da lectura al «ORD.N°1027. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 20.03.2018. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°8, DELIBERACION N°71, INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS V. ORD.N°536 DEL 11.04.2018. ALCALDIA. DIRIGIDO A JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO, ORD.N°162 DEL 10.05.2018, VIALIDAD OSORNO. ORD.N°162 DEL 10.05.2018. VIALIDAD PROVINCIAL OSORNO, DIRIGIDO A ALCALDE DE OSORNO. SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 03.07.2018. ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°18. DELIBERACION N°266. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA COLABORACION. OSORNO, 31 JULIO 2018. DE: SR.TA. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SR. JUAN CARLOS PARADA. INSPECTOR FISCAL CONCESIONARIA LOS LAGOS. La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar al señor Juan Carlos Parada, Inspector Fiscal de la Concesionaria Los Lagos, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada en Osorno el día martes 03 de Julio del presente año, se deliberó solicitar a usted tenga a bien estudiar la posibilidad de que se instale un Refugio Peatonal en el sector de la Ruta 5 Norte, específicamente, donde se ubica el Servicentro PETROBRAS, lugar donde cada mañana y al finalizar el día los trabajadores, tanto de ese Servicentro como de faenas aledañas, esperan locomoción para movilizarse desde y hacia Osorno.

El espíritu de esta Alcaldesa (s) y del Pleno del Concejo es solicitar a usted pueda acceder a esta petición, considerando el clima en nuestra zona, ya que las personas que viajan cada día por dicho sector, se exponen a las malas condiciones climáticas.

DIAZ SANTIBAÑEZ, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, agradecen a usted su valiosa gestión, la que sin duda, beneficiará a muchos trabajadores de nuestra ciudad; asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO».

1243



Concejo Municipal

44.- Se da lectura al «ORD.N°1028. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°21 DEL 26.06.18. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, DELIBERACION N°250, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO MAT: SOLICITA COLABORACION. OSORNO, 31 JULIO 2018. DE: SR.TA. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SR. NICOLAS CESPEDES MORALES. SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar al señor Nicolás Céspedes Morales, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21, efectuada en Osorno el día martes 26 de Junio del presente año, se deliberó solicitar a usted tenga a bien disponer alguna instrucción a los dueños de microbuses y taxis colectivos, que realizan el recorrido por la población Bellavista, del sector Rahue Bajo de Osorno, para que se detengan en los Paraderos correspondientes a recoger a los pasajeros que requieren este servicio, ya que últimamente la queja de los habitantes de dicho sector es que la locomoción colectiva no se detiene en las Paradas debidamente señalizadas, dejando a un gran número de ciudadanos esperando por largo tiempo a que alguna movilización los traslade hasta el sector céntrico o sus lugares de trabajo.

El espíritu de esta Alcaldesa (s) y del Pleno del Concejo es solicitar a usted pueda dialogar con los Empresarios del transporte público, y hacerles saber esta situación.

DIAZ SANTIBAÑEZ, en nombre propio, de los Concejales y de la comunidad Osornina, agradecen a usted su valiosa gestión, la que sin duda, beneficiará a un vasto sector de nuestra ciudad; asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO».

45.- Se da lectura al «ORD.N°1029. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 17.07.18. DELIBERACION N°285, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO MAT: SOLICITA POSIBILIDAD DE MEJORAR CAMINO RUTA AL MAR. OSORNO, 31 JULIO 2018. DE: SR.TA. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada en Osorno, el día martes 17 de Julio del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien, ver la posibilidad de que se mejore el camino ubicado en la Ruta al Mar, específicamente, donde existen hoyos y que



Concejo Municipal

están frente a la Feria Moyano. Actualmente, dicho camino presenta gran peligro, tanto para automovilistas como peatones.

Para mayor entendimiento se adjuntan fotografías del lugar señalado.

DIAZ SANTIBAÑEZ, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda informar la factibilidad respecto a lo requerido. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión, para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO».

46.- Se da lectura al «ORD.N°1030. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°20 DEL 19.06.18. DELIBERACION N°244, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°20, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR COLAPSO EN HOSPITAL SAN JOSE OSORNO. 31 JULIO 2018. A: SR. EMILIO SANTELICES CUEVAS. MINISTRO DE SALUD. DE: SRTA. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, junto con saludar al señor Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°20, efectuada en Osorno, el día 19 de junio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted, para manifestarle la preocupación por el colapso de nuestro Hospital "San José", respecto al número de camas, falta de médicos y sobre todo, la atención en el Servicio de Urgencias, la que se ha visto sobrepasada por el notorio aumento de personas enfermas, y donde se ha hecho frecuente observar entre los pasillos camillas con pacientes, aguardando camas para ser hospitalizados. La preocupación que se señala, impacta a quienes llegan por distintos motivos médicos a requerir ayuda, encontrándose con pasadizos empleados como salas de hospitalizados y donde a la par de ello, se conoce otro efecto colateral, tan o más complejo, como es la utilización de camillas de las ambulancias para mantener la espera de pacientes, lo que inhabilita al vehículo de emergencia por horas, lo cual resulta inaudito, tratándose de un Hospital relativamente nuevo, que se construyó con la promesa de evitar estas situaciones.

Asimismo, las dudas que genera la realidad que enfrenta el hospital San José de Osorno, es el denominado plan de contingencia, que dada la estacionalidad deben contar con lineamientos anticipados, incluyendo personal y apoyo logístico, lo que al parecer no es suficiente. Lo cierto es que la alta demanda de urgencias está refrendada por cifras que dan cuenta que desde enero hasta ahora, han llegado 29.929 adultos, mientras que a diario la cifra va entre 170 a 180 pacientes. Estos números advierten la necesidad de fortalecer la red de emergencia, entendiendo que quienes



Concejo Municipal

aguardan por hospitalización responden a patologías cardiovasculares, sospecha de infarto, síndromes coronarios agudos, accidentes cerebro vasculares, además de casos de pacientes psiquiátricos por intentos de suicidios, esquizofrenia, sumando las enfermedades respiratorias.

Esta Alcaldesa (s), en nombre propio, del pleno del Concejo y de toda la ciudadanía de Osorno, apelan a usted para solicitarle tenga a bien estudiar la posibilidad de un mejoramiento, que incluya ampliación del actual Hospital o la creación de uno nuevo.

DIAZ SANTIBAÑEZ, manifiesta al señor Ministro de Salud los sentimientos de su más alta consideración, y le desea pleno éxito en sus nuevas, altas y delicadas funciones, esperando poder contar con su apoyo a la solicitud planteada, a fin de otorgar tranquilidad y bienestar a nuestra comunidad Osornina.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. ALCALDESA (S) DE OSORNO».

47.- Se da lectura al «ORD.N°1162. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°249/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 23 DE JULIO DEL 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 26.06.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°249/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita ver la factibilidad de instalar lomos de toro en calle Azapa entre Chorrillo y Chacarilla, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar los estudios respectivos (técnicos y presupuestarios).

Sin perjuicio de lo anterior y realizada una primera visita a terreno, se pudo comprobar que las características de la vía cumplen con los requisitos mínimos, para la instalación de lomos de toro.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

48.- Se da lectura al «ORD.N°1226. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°245/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 30 DE JULIO DEL 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 26.06.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°245/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita información respecto de la instalación



Concejo Municipal

de lomos de toros en calle Con Con, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procedió a la instalación provisoria de reductores de velocidad (lomillos de caucho), quedando para el mes de septiembre la instalación de los lomos de toro definitivos. Lo anterior, fue consensuado con el presidente de la Junta de Vecinos Lomas de Puyehue.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.02 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1248